

**DE LA
FORMULACIÓN A LA PRÁCTICA**

EXPERIENCIAS PARTICIPATIVAS

para la elaboración del Plan de Desarrollo Académico
UNED 2012-2017



Informe de la mesa temática para el PDA UNED 2012-2017

EVALUAR PARA APRENDER

COMISIÓN EVALUAR PARA APRENDER

Jenny Bogantes Pessoa
Susan Solís Rosales
Alejandra Sánchez Ávila
Ana Lorena Vargas Cubero
Andrea Cuenca Botey (CIEI)

SUMARIO

I.	Marco teórico	4
II.	Contexto	6
III.	Documentos o publicaciones realizadas en la institución sobre la temática	13
IV.	Metodología	25
V.	Limitaciones	27
VI.	Categorías de análisis y discusión	28
VII.	Valoraciones generales.	35



DE LA FORMULACIÓN A LA PRÁCTICA
Experiencias participativas
para la elaboración del Plan de Desarrollo Académico
UNED 2012-2017

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, COSTA RICA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA



INTRODUCCIÓN

En el 2012, la vicerrectoría académica de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) convocó a un grupo de personas involucradas en el quehacer académico de la universidad para coordinar la elaboración del Plan de Desarrollo Académico UNED 2012-2017 y, por tanto, todos los procesos relacionados con esta tarea. Los ejes temáticos prioritarios fueron: Evaluar para Aprender, Mediación Pedagógica, Recursos Tecnológicos para el Aprendizaje y Territorialidad.

A grandes rasgos, el proceso conllevó funciones como: establecer la metodología para recolectar insumos (mesas temáticas), conformar los equipos de apoyo para cada eje, revisar documentos internos y externos a la UNED, realizar entrevistas a especialistas en las temáticas, seleccionar participantes para la discusión presencial y virtual, sistematizar la información y generar una propuesta para dicho plan.

En general, la elaboración del Plan de Desarrollo Académico fue un proceso reflexivo, democrático y participativo, ya que, se pretendió generar información a partir de una construcción colectiva, que plasmara los puntos de vista de distintos actores interesados en la mejora de

la calidad de los procesos coordinados por la vicerrectoría académica que se llevan a cabo en la universidad. Además, permitió detectar la necesidad de autoevaluar y crear mecanismos de valoración de nuestro quehacer académico.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Construir una propuesta de evaluación de aprendizajes acorde con el modelo pedagógico de la UNED.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar la visión y los retos que tienen diversos actores sobre la evaluación de los aprendizajes en la UNED.
2. Analizar de forma participativa la conceptualización de la evaluación de los aprendizajes y sus características.
3. Diseñar una propuesta contextualizada de la evaluación de los aprendizajes para la UNED que incorpore acciones que aporten al planteamiento del plan académico congruente con la misión institucional.

I. Marco teórico

La evaluación es parte integral del proceso educativo. Debe ser un reflejo claro de la planificación y programación curricular. Evaluar no solo permite conocer el desempeño del estudiantado, sino que da la oportunidad de implementar mejoras en todas las partes que componen un curso o una propuesta formativa. La discusión sobre la evaluación sigue siendo legítima, ya que las modalidades para realizarla han ido transformándose según los paradigmas pedagógicos. En educación a distancia esta discusión no solo es válida, sino que debe ser permanente. Es así que para la construcción del Plan de Desarrollo Académico UNED 2012-2017 de la vicerrectoría académica se incluye el eje Evaluar para Aprender como uno de los cuatro pilares.

Ryan, Scott, Freeman y Patel (2000) exponen que la evaluación de aprendizajes es «un proceso mediante el cual los estudiantes ganan una comprensión de sus propias competencias y progreso, así como un proceso mediante el cual son calificados» (2002: 128). Esto es que mediante la evaluación el estudiante no solo asume una calificación final, sino que en el proceso es capaz de ir regulando su aprendizaje y valorando los aspectos que debe mejorar o volver sobre ellos. Así la evaluación no debe concebirse solamente como el acto final de asignar una nota por demostrar el aprendizaje, sino para facilitar el aprendizaje (DE LA CRUZ Y ALVARADO, 2006), aunque obviamente no excluye la posibilidad de que se asigne una nota a partir de los aprendizajes que se logren comprobar en el proceso evaluativo.

Al respecto, Vargas (2008) señala que la evaluación de los aprendizajes es parte integral del aprendizaje, así el principio de integralidad se dilucida cuando un individuo es capaz de analizar lo aprendido, no de reproducir de manera mecánica lo aprendido, sino de integrar el nuevo conocimiento a otros contextos. Así este principio de integración de la evaluación es significativo pues el futuro profesional va a requerir de lo aprendido durante su carrera para enfrentarse con éxito a la experiencia laboral e incorporarse de manera óptima a la sociedad.

La universidad debe pensar en la pertinencia de las formas evaluativas que practica y para ello cada instancia se enfrenta a la necesidad de estimar algunas variables tales como la naturaleza del objeto que se evalúa, los sujetos y su situación, el contexto, los aprendizajes que se pretenden promover y la finalidad de estos, así como las características de quienes lideran el proceso evaluativo.

En el ámbito específico de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), se señala la importancia de enmendar los errores del pasado; así por ejemplo, el estudio de D'Agostino (VARGAS, 2012) plantea que la evaluación de los aprendizajes es de por sí un tema complejo y en la Educación a Distancia lo es más, por cuanto esta modalidad educativa plantea el reto de atender estudiantes en un alto porcentaje desconocidos por el docente y, por otro lado, el esquema de enseñanza-aprendizaje se materializa en un solo estudiante y varios «docentes» (GARCÍA, 2002), aspecto que adiciona complejidad. Entre esos «docentes» se cuentan quien diseña

el plan y la asignatura, quien elige material de apoyo, la persona que escribe el texto, el organizador de cada cuatrimestre, los profesores evaluadores, quienes imparten la tutoría ya sea presencial o de otra modalidad, el productor de las videoconferencias y el calificador, entre otros. Todos los procesos mencionados no son realizados necesariamente por la misma persona, lo que sin duda dificulta la valoración de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes (VARGAS, 2008).

Por ello, hoy ante la tarea de plantear un nuevo Plan de Desarrollo Académico, vale la pena reflexionar si las condiciones señaladas en párrafos anteriores aún suceden en el ámbito de la UNED, incluso si las situaciones como las señaladas por D'Agostino (1998) todavía se reproducen. La evaluación formativa en sus aspectos de guía, apoyo y reorientación del aprendizaje se descuida casi en su totalidad y la sumativa en un alto porcentaje se realiza mediante instrumentos cuyos defectos técnicos y de contenido invalidan, en gran medida, los resultados que se obtienen por medio de su aplicación. Los posibles factores que favorecen esta situación, y que han sido señalados por los profesionales involucrados en el proceso, son variados y se extienden desde la falta de capacitación adecuada en la evaluación, por parte de quienes efectúan esta actividad, hasta la «segmentación» de la función docente y de la presencia prolongada, a lo largo de semestres y años, del mismo paquete instruccional (1997: 39).

Esta reflexión tiene como objetivo enmendar el quehacer y apuntar hacia una

evaluación de aprendizajes de calidad, formativa y formadora, que apueste por aprendizajes significativos, que se aplique a nuevos contextos, que contemple el perfil y particularidades de los estudiantes que atiende y que no sea solamente un elemento de medición y reproducción del conocimiento, sino una forma de aprendizaje.

Por otra parte, se puede citar a Dorrego (2006), quien aboga por una evaluación formativa y continua, de modo tal que se contemplen aspectos formativos y sumativos y que en el proceso estén presentes:

- Alguna estructura al aprendizaje.
- La descomposición de la carga de evaluación en partes manejables.
- Experiencias alentadoras, motivantes y generadoras de confianza.
- Una fuente de diálogo favorable entre profesores y alumnos.
- Una visión clara para los alumnos respecto a sus progresos, incluyendo el desarrollo de su comprensión y dominio de competencias.

Por todo lo anterior, es necesario reflexionar en el tema de «Evaluar para aprender» en un modelo de educación a distancia, el cual sin duda se establece como prioritario dentro del Plan de Desarrollo Académico UNED 2012-2017, ya que, a pesar de la existencia de la Comisión Institucional de Evaluación de los Aprendizajes y la creación del modelo pedagógico (2005), no se ha logrado, visualizar en la realidad académica una concepción clara y el camino por seguir para concretar un modelo de evaluación que apuesta por la autogestión del conocimiento y

la generación de insumos necesarios desde las distintas instancias académicas, para la mejora constante de la calidad y pertinencia de la evaluación que se aplica.

II. Contexto

A. Tendencias internacionales

En primera instancia, es necesario tener un panorama claro del proceso evolutivo de la educación a distancia.

Al respecto Muñoz y Serrano (2008) indican:

La denominación de educación a distancia parece tener sus orígenes en Alemania e Inglaterra alrededor del año de 1800, a través del servicio de correo y es ofrecido por las grandes universidades de la época en estos países. En los Estados Unidos, Anna Elliot Ticknerd inició este movimiento desde su hogar en Boston, logrando suscribir a más de siete mil mujeres en cursos por correspondencia durante 24 años. Con el éxito de la señora Elliot, se consolidan al final del siglo pasado los estudios por correspondencia, al tiempo que varias universidades de Estados Unidos ofrecían estudios a distancia para el público (2008: 2).

Según lo señala Sánchez (2010), las bases teórico-filosóficas de la educación a distancia se pueden encontrar de manera formal en estudios realizados por Wedemeyer quien, inspirado en Carl Rogers, se basa en un ideal social democrático y una filosofía liberal. Este manifestó que a nadie se le debe negar la oportunidad de aprender por el hecho de ser pobre, vivir

lejos o poseer alguna desventaja social, siendo la autonomía del estudiante una variable importante (UAEM, 1997: 4).

Asimismo Sánchez (2010) enumera las razones por las que el aprendizaje en sistemas no presenciales y a distancia se ha convertido, durante los últimos años, en una fuerza importante dentro de los paradigmas educativos:

1. Incorpora los recursos tecnológicos de comunicación (Internet, Televisión, Radio, Periódicos, entre otros) a los procesos didácticos.
2. Brinda oportunidades educativas a personas en horarios flexibles, independientes del espacio y del tiempo.
3. Es un sistema que permite la integración de personas que por motivos sociales, económicos o personales no se adaptan o no tienen posibilidades de acceder a los sistemas presenciales convencionales.

Al respecto, Herrero (s.f) menciona:

En estas condiciones, los sistemas educativos han evolucionado hacia estrategias capaces de aprovechar los avances científicos y tecnológicos para atender a grandes grupos de la población que, además, tienden a presentar una amplia variabilidad en sus características etarias, culturales y socioeconómicas. Es ante esta necesidad que surgen los sistemas educativos no presenciales [...].

Tal y como se plantea en los párrafos anteriores, la educación a distancia ha pasado por varias etapas, desde el aprendizaje por correspondencia, la inserción de medios de

comunicación social, la institucionalización del modelo y hoy cada día es más evidente el impacto de los medios digitales para el modelo educativo a distancia:

En el contexto actual, donde los medios instruccionales suelen basarse en medios digitales cuyo contenido puede estar almacenado en formato escrito, vídeo, audio e imágenes; y donde estos medios digitales pueden ser accedidos, almacenados y transferidos por la tecnología de Internet, se ha potenciado enormemente las capacidades del ofrecimiento a distancia (CAMACHO, 2011: 6).

No obstante, en esa tendencia hacia la virtualización, también han surgido ciertas interrogantes hacia la aplicación de las TIC de una manera masiva; algunas de estas reflexiones tornan alrededor de aspectos como:

1. El dilema global de disparidad en acceso y accesibilidad a la tecnología. Y si una de las metas de los sistemas educativos a distancia es la mayor cobertura de modo que el acceso equitativo para los sectores menos favorecidos de la sociedad, debe ser una prioridad (COOKSON, 2002).
2. Debe verse a la tecnología como una herramienta más, entre otras, para promover el aprendizaje, y no como un fin en sí misma.
3. La asincronía que supone flexibilidad puede volverse más bien inflexible cuando el desarrollo del curso o asignatura se convierte en un cronograma inflexible de entregas y envíos (BARBERA, 2006).

4. Otro punto frágil es la calidad de la interacción que puede darse entre el estudiantado y los docentes, ya que puede haber una comunicación pobre y que el alumno quede en espera de mayor orientación por parte del docente o interacción entre estudiantes-estudiantes y entre estos y los profesores.

Este último punto lleva hacia la reflexión en el tema propio de evaluación de los aprendizajes, la cual se plantea como un elemento estratégico en la educación superior. Según (GIBBS, 2003), esta tiene una enorme importancia como elemento modificador del proceso de aprendizaje, ya que determina el qué, el cómo, el por qué y el cuánto estudian los discentes.

Sin duda es vital comprender que hoy en cualquier modelo educativo, en el que se incluye la educación a distancia, tanto la tradicional como la soportada por medios tecnológicos, la evaluación debe trascender el enfoque de medida y la reproducción de conocimientos; más bien, debe reflejar en qué medida los estudiantes son capaces de usar el conocimiento para resolver problemas auténticos en contextos reales (ÁLVAREZ, 2008).

Es claro que lo relevante en cualquier modelo educativo es el acceso al conocimiento con calidad y equidad. Como lo señaló Diez (1997), y aunque ya hace varios años de esta manifestación, hoy sigue siendo una realidad. Él planteó que aprender es la más importante fuente de riqueza y bienestar, de capacidad de competir y de cooperar en paz, por lo que cada institución educativa debe evolucionar hacia una entidad que facilite el aprendizaje personal y colectivo ante el siglo XXI.

Al respecto debe señalarse que la evaluación de aprendizajes actualmente se concibe como una herramienta para el aprendizaje y el acceso al conocimiento, como una forma para tomar decisiones adecuadas; ya no se concibe como un acto desligado del proceso de aprendizaje, sino como parte de este. Al respecto De Vicenzi y De Angelis (2008) señalan que esta debe traducirse en un paso hacia el mejoramiento y potenciación del cambio: «La evaluación no es útil si sólo tiende a recuperar información para reafirmar lo que ya existe. Si no se genera un cambio –aprendizaje de los alumnos– deberán revisarse todas las variables que intervienen en el proceso educativo y ajustarlas» (2008: 19).

Para el logro de lo anterior debe considerarse cada vez más importante la evaluación formativa y formadora, sin excluir el factor sumativo y de acreditación de aprendizajes. Esto significa que la evaluación debe ir más allá y no solo comprobar ciertos aprendizajes, sino ser un elemento más integral. Tanto docentes como estudiantes pueden tomar decisiones sobre el proceso de aprendizajes, esto es evaluar para aprender, en donde los primeros son orientadores, no transmisores de conocimientos, se tornan en docentes que enseñan a aprender en autonomía. Por su parte, el estudiantado tiene control sobre su proceso metacognitivo, aprende en autonomía, autorregula su proceso de aprendizaje.

Finalmente, es prudente tomar en cuenta que lo importante no es la medida, tampoco las técnicas, las formas o el soporte, ya sea papel

y lápiz o electrónico; lo fundamental es ser consecuentes con el siguiente planteamiento:

las investigaciones de los últimos años hacen patente la necesidad de cambios en las prácticas de evaluación. Sin embargo, plantear una nueva cultura de la evaluación no se refiere, exclusivamente, a cambiar los métodos o instrumentos de evaluación sino, lo que es más importante, a cambiar la concepción que sobre este proceso tienen los docentes y los estudiantes universitarios.

El desafío [...] en relación con la calidad de la evaluación en la Educación Superior está en la necesidad de impregnar la evaluación de realismo; conseguir evaluar el aprendizaje de los estudiantes universitarios a través de tareas profesionales auténticas correlativas o próximas al practicum (ÁLVAREZ, 2008: 259).

B. Tendencias nacionales

De acuerdo con Sánchez (2010), quien cita a Araya, Arguedas, Barrantes y Espeleta (2004), la UNED debe su existencia, en parte, a la demanda por la educación superior que se dio en Costa Rica a mediados del siglo XX, como consecuencia de la expansión demográfica y el aumento del interés de otros sectores del país en los estudios universitarios.

Asimismo Sánchez (2010) afirma que su creación se fundamentó en los modelos institucionales de la UNED de España y la Open University de Gran Bretaña. Así, mediante la Ley 6044, publicada en *La Gaceta* N.º 50 del 12 de marzo de 1977, se creó «como una institución de

educación superior especializada en la enseñanza a través de los medios de comunicación social».

Sánchez (2010) enfatiza que es importante recalcar que los objetivos de esta institución están relacionados con dos aspectos: uno por ser de enseñanza superior y otro porque su modalidad de enseñanza es a distancia; seguido cita a Araya *et al.* (2004), quien indica que la UNED:

Para lograr sus metas ha desarrollado una metodología que fundamenta el proceso de enseñanza-aprendizaje en la consideración de un estudiante adulto, gestor de su propio aprendizaje. En el proceso educativo, la distancia es una separación física en términos de espacio y tiempo, y la evaluación facilita la revisión de lo que el estudiante aprende y las dificultades que tiene para lograr los objetivos. Para ello, la universidad ofrece al estudiante diferentes servicios de apoyo, que permiten la retroalimentación bidireccional, como son las tutorías de diferentes tipos (presencial, electrónica, telefónica), el material didáctico multimedia, constituido por la unidad didáctica modular que integra el texto escrito, los materiales audiovisuales, los materiales electrónicos, radio, televisión, la vídeo y audio conferencias, entre otros medios, para favorecer el estudio individual y el aprendizaje independiente del estudiante. El modelo orienta al estudiante a precisar, interpretar y analizar sus metas, tanto al inicio como a lo largo de su proceso formativo (2004: 12).

Las metas de la UNED como universidad se ven reflejadas en la misión y visión institucionales que se citan a continuación:

MISIÓN

La Universidad Estatal a Distancia (UNED) es una institución de carácter público que goza de autonomía. Su misión es ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.

Para ello, hace uso de los diversos medios tecnológicos que permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

La UNED se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos, para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz. (UNED, s.F.).

VISIÓN

La UNED será líder en los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia que emplean de manera apropiada y mediados pedagógicamente, tecnologías y otros medios de comunicación social.

Formará personas para pensar y actuar de manera crítica, creativa y autónomamente, y, así, desempeñarse con éxito en el contexto autoinstruccional.

Promoverá para ello, la búsqueda continua de la excelencia y la exigencia académica en sus quehaceres fundamentales; docencia,

investigación, extensión y producción de materiales didácticos, para alcanzar los niveles educativos superiores deseados en condiciones de calidad, pertinencia y equidad, acordes con las demandas de los diversos grupos de la sociedad costarricense.

Su función académica será conceptualizada, esencialmente, como una función de creación, reacción, transmisión y democratización del conocimiento.

Participará de manera protagónica en el desarrollo del país, teniendo como meta insertar al graduado en su medio social para que busque formas de convivencia solidarias y tolerantes, el fortalecimiento y ampliación de la democracia y, el respeto al medio ambiente. (UNED, S.F.).

Este modelo educativo debe considerar que el rol del docente y del estudiante cambia: el primero pasa de un profesor frente a 30 ó 40 estudiantes, a quienes conoce de uno u otro modo, a ser un docente facilitador del aprendizaje de una población de discentes que rara vez conoce de forma directa y que requieren una serie de apoyos para su aprendizaje. Los discentes pasan, por su lado, de un esquema de muchos estudiantes y un docente a un estudiante que aprende en autonomía y muchos profesores involucrados en el proceso.

Al respecto Perdomo (2008) señala:

Estos nuevos ámbitos educativos y el avance de la tecnología traen como consecuencia considerar que la tarea del docente ya no es dictar clase y examinar a los alumnos, sino propiciar el desarrollo de conocimientos

creativos así como enseñarles estrategias de autorregulación y control de su proceso de aprendizajes, es decir, que aprendan a aprender, a pensar y autoevaluarse sobre la marcha. (2008: 1).

Por lo indicado anteriormente, la UNED, durante los años que ha estado sirviendo a la población correspondiente, ha buscado la excelencia académica de sus estudiantes; sin embargo, se debe entender que esta labor es pionera, por lo menos a nivel nacional, y queda mucho que hacer y mejorar (SÁNCHEZ, 2010). Aún hoy la UNED lidera en el país el tema de educación a distancia; además, existen experiencias un poco más recientes sobre todo de modelos presenciales que han incursionado con algunas asignaturas, o experiencias de educación a distancia o más bien semipresenciales.

El fenómeno se empieza a dar a partir del año 2005, en el cual las otras tres universidades públicas, y algunas privadas, han venido incorporando las TIC en los procesos educativos. La Universidad de Costa Rica (UCR) ofrece, entre otros, el Portafolio Virtual como «un conjunto de recursos educativos que aprovecha las TIC para mediar labores de docencia, investigación y acción social». El ITCR posee, ente otros, un Centro de Investigación y Desarrollo de *Software* Educativo en la Escuela de Matemática, «para investigar y desarrollar alternativas para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje de la matemática» (TORRES Y CASTILLO, 2010: 12). También las universidades privadas han incursionado en el campo de la educación a distancia apoyada por medios virtuales.

Por otro lado, cabe hacer mención de otras experiencias aunque no en educación superior; tal es el caso del Instituto Nacional de Aprendizaje, del Instituto de Enseñanza Radiofónica, la Hemphill Schools, el Colegio Nacional de Educación a Distancia, entre otros.

C. Experiencias y prácticas institucionales

En el siguiente apartado, se menciona la síntesis de los acuerdos emitidos a nivel institucional sobre el tema de la evaluación de los aprendizajes, así como también algunas experiencias que de una u otra forma se han implementado con el objetivo de la mejora de dicho proceso.

Al exponer algunas de estas experiencias y prácticas, se permitirá hacer una breve lectura del accionar que la universidad ha promovido a lo largo de los últimos años. Sin duda alguna, los participantes de la mesa temática Evaluación para Aprender, podrán retroalimentar mucho más estas experiencias.

Los acuerdos del Consejo Universitario van dirigidos en la línea de crear instancias que den asesoría en la evaluación de los aprendizajes, tomando la investigación como base de su quehacer. A su vez, se crea el órgano encargado de capacitar a las y los docentes de la UNED, para abordar este tema, así como otros que la universidad considere necesarios.

Se establecen, en su momento, la competencia de gestionar y supervisar la aplicación de la evaluación de los aprendizajes a las Escuelas y específicamente a las Cátedras.

Por otra parte, se enfatiza la necesidad de aplicar una evaluación de los aprendizajes, que responda a los objetivos del curso y al perfil profesional que se requiere formar (ver anexos para mayor información de los acuerdos).

En el cuadro 1 se mencionan algunas de las experiencias y prácticas que se han socializado en los congresos internacionales de tecnología y educación a distancia de 2008 y 2010.

Finalmente, se puede comentar que en las cuatro escuelas que conforman la UNED, se han creado comisiones de evaluación y, de acuerdo con las necesidades de dichas instancias, se han promovido distintas acciones tales como:

- Diagnósticos en el tema de evaluación de aprendizajes.
- Actividades de refrescamiento en el tema.
- Apoyo a tutores evaluadores y personas encargadas de Cátedra para la mejora de la evaluación de los aprendizajes que se practica.
- Análisis técnico de pruebas escritas en determinados periodos académicos.
- Elaboración de documentos para la mejora de la evaluación de los aprendizajes que se practica.

Además, estas comisiones forman parte de la Comisión Institucional de Evaluación de los Aprendizajes, coordinada por el PACE que, entre otras acciones, elaboró el documento de «Lineamientos Institucionales» cuya aplicación se aprobó en el IV Congreso Universitario, pero que no ha sido puesto en práctica.

Cuadro 1. EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS SOCIALIZADAS EN LOS CONGRESOS INTERNACIONALES, 2008-2010

EXPERIENCIA O PRÁCTICA	SÍNTESIS	FUENTE
«La evaluación en las modalidades de estudios apoyadas con tecnología».	El proyecto propicia el cambio de la evaluación mediante la implementación de las TIC. Para el estudio utilizan las herramientas didácticas del Webquest, Weblogs y Portafolio digital. La experiencia se dirigió a los docentes del área de Informática de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)	Alvarado, Sarmiento y Guillén, Jenny
«Aplicación del Control estratégico. El caso de la Unidad Asesora de Evaluación de los Aprendizajes de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales».	En la ponencia describe la creación y quehacer de la Unidad Asesora de Evaluación de los Aprendizajes de la ECEN. Su principal eje fue el abordaje del control estratégico como mecanismo fundamental para la gestión de la Unidad.	Calderón, Yency
<i>El Cordel de Ariadna</i> . Multimedia de matemática	Los autores describen con base en los sustentos teóricos y prácticos el proceso de elaboración del multimedia, creado con el objetivo de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de primer ingreso al curso de Matemáticas en la UNED- Costa Rica.	Hernández, Diana Sandoval, Ana María
«Wikis en procesos de aprendizaje con adultos. Dos experiencias».	El autor expone la experiencia vivida con la utilización de la Wikis entre dos grupos: 1. Grupo de estudiantes a nivel de posgrado en la UNED. 2. Taller desarrollado para docentes de primaria y secundaria cuyo objetivo fue el de la actualización de conocimientos.	Villalobos, Daniel
«Factores que influyen en el rendimiento académico de los estudiantes de la UNED que permanecen en el Sistema de Educación a Distancia».	Devela el perfil de los estudiantes que permanecen en el sistema UNED.	Umaña, Roy
«La evaluación de los aprendizajes mediante un portafolio: Una experiencia real en la UNED».	La ponencia describe la experiencia suscitada en el curso de «Evaluación de los Aprendizajes en la Educación a Distancia», desarrollado por el Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED) en el segundo semestre del 2009. La autora, quien en el desarrollo del curso utilizó como una herramienta de evaluación el portafolio digital, comparte las lecciones aprendidas en el proceso.	Pérez, Julia
«El laboratorio de Ecología Urbana, una mediación tecnológica como apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje en posgrados semipresenciales».	Los autores comparten las experiencias desarrolladas a través del Laboratorio de Ecología Urbana estrategia utilizada para articular docencia, investigación y extensión, generando una serie de asesorías con los estudiantes de la Maestría Académica de Manejo y Recursos Naturales, así como también publicaciones en diferentes revistas especializadas.	Méndez, Víctor Barrientos, Zaidett
«Taller de rúbricas para evaluar e-actividades».	El taller tenía como objetivo que los tutores desarrollaran rúbricas que les permitieran ajustarse a las diversas actividades implementadas en los cursos virtuales.	Valerio, Cinthya Hopper, Carlene
«Aproximación del concepto de autorregulación de los aprendizajes, en el marco del Modelo Pedagógico de la UNED Costa Rica».	La autora realizó un taller con el objetivo de preparar una construcción epistemológica para la aproximación al concepto de autorregulación de los aprendizajes, bajo el marco de la fundamentación teórica que establece el modelo pedagógico de la UNED.	Carmioli, Vanessa

III. Documentos o publicaciones realizadas en la institución sobre la temática

A. Documentos oficiales

1. UNED. VICERRECTORÍA ACADÉMICA. (2005). MODELO PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. CAPÍTULOS II, III Y IV. (15-48).

De acuerdo con el capítulo II se establece la naturaleza del modelo pedagógico: «Conjunto de principios, normas y criterios que orienten cada una de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se emprenden en la ejecución práctica del proyecto de educación universitaria a distancia» (2005: 15).

Una de las funciones que se atribuyen al Modelo Pedagógico, hace referencia al tema de evaluación:

Orientar las actividades que se llevan a cabo para ejecutar el proyecto institucional, en especial las referentes a diseño curricular, a la elaboración de materiales didácticos, a los procesos de estudio y aprendizaje del estudiantado, a las labores de facilitación y apoyo, tanto de índole académica como de servicios, y a los procesos de evaluación de los aprendizajes (2005: 17).

Como parte de sus fundamentos, también se establecen principios de la educación de adultos que guían su quehacer; dentro de ellos, se mencionan 14 relacionados con el proceso de, aprendizaje y por tanto, vinculantes con la evaluación de los aprendizajes; sin embargo, para este último tema hay un principio específico, a saber:

Evaluación de los aprendizajes: La evaluación de los aprendizajes debe cumplir una función reguladora durante el proceso de aprender y debe llevarla a cabo esencialmente el propio alumno, en forma de autorregulación. Esto supone su participación en la apropiación de los objetivos, la internalización de los criterios con que se juzgará su logro y la capacidad

para anticipar y planificar automáticamente las acciones que conducen a ese aprendizaje (2005: 24).

En el Capítulo III, se abarca el tema de los componentes:

Los componentes esenciales y los papeles que éstos cumplen en el modelo que se propone son los siguientes: el estudiante, como actor principal; la docencia, en la cual el docente institucional como figura individual se desdobra en un conjunto de funciones que llevan a cabo varias personas; y los contenidos, con un énfasis en la forma como se ponen en contacto con el estudiante, es decir, cómo se mediatiza la relación entre el estudiante y el conocimiento. Como componentes transversales a los otros tres, destacan la evaluación, tanto de los aprendizajes como del currículo y su aplicación, y la comunicación, que supera las barreras del tiempo y el espacio con la utilización de diversos medios didácticos y tecnológicos (2005: 27).

1. El estudiante como centro del modelo

El modelo centrado en el estudiante lo que indica es que debe permitírsele aprovechar al máximo los recursos, de planificar el progreso de su aprendizaje y de regular el ritmo y calidad de sus avances (2005: 28).

2. La docencia

En la modalidad a distancia está mediatizada en gran medida, de modo que las funciones de planificar las experiencias de aprendizaje, elaborar los materiales y apoyar y evaluar el proceso de aprendizaje son llevadas a cabo por grupos de personas... (2005: 32)

La evaluación entendida como autorregulación de los aprendizajes. Es preciso someter a prueba de hipótesis principal de este modelo centrado en el estudiante: que él será capaz de autogestionar su aprendizaje. La relación docente institucional-estudiante podrá individualizarse si progresivamente formamos en nuestros alumnos la capacidad de volverse docentes de sí mismos y si acertamos en formar profesionales

y ciudadanos equipados con la más preciada de las competencias del futuro: la capacidad de seguir construyendo aprendizajes significativos con autonomía a lo largo de toda la vida (2005: 33-34).

3. La evaluación de los aprendizajes

Un modelo pedagógico centrado en el estudiante, que postula principios de autoaprendizaje y de aprender a aprender durante toda la vida, debe incorporar el concepto de evaluación como regulación y autorregulación de los aprendizajes, de manera que la evaluación llegue a ser integral, durante todo el proceso de aprender, e integrada, es decir, no separada del proceso como momento de comprobación (2005: 36).

La evaluación de los aprendizajes no puede consistir solamente en exigir al estudiante que dé cuenta, en un momento dado, de la información, conceptos o procedimientos que ha sido capaz de retener (2005: 36).

La evaluación sumativa tiene como propósito acreditar los aprendizajes mediante calificaciones, debe garantizar validez y transparencia. La validez se refiere a las características técnicas de los instrumentos utilizados, incluyendo los criterios y la forma de aplicarlos a las realizaciones del estudiante (2005: 36-37).

Algunas de las estrategias para potenciar la evaluación reguladora y autorreguladora son:

- El docente debe regular el proceso de aprendizaje, mediante acciones de facilitación, de información de retorno y de orientación; esto supone una comunicación ágil con el estudiante, en el momento en que él lo precise y una individualización del apoyo tutorial o docente.
- El estudiante debe desarrollar una habilidad eficaz para regular el propio proceso de aprender, basado en pruebas sucesivas que permiten decidir y aplicar acciones correctivas para lograr el nivel de aprendizaje óptimo.
- Se debe propiciar la coevaluación entre pares de estudiantes, para cumplir los principios de

construcción conjunta y colaboradora de los aprendizajes, de manera que el estudiantado cuente con la oportunidad de contrastar sus conceptos y modelos mentales con los de sus pares, como miembros de una verdadera comunidad de aprendizaje. (2005: 38)

Estas estrategias supondrán:

Incorporar, además de los tradicionales ejercicios, una forma diferente de explicitar los objetivos de aprendizaje y sobre todo los criterios de comprensión que se exigen, de modo que el estudiante pueda tener conciencia, en todo momento, de sus progresos y pueda anticipar las acciones que le demanda el nivel de exigencia esperado (2005: 38).

Para avanzar hacia una evaluación de tipo formativo, es necesario ofrecer una pauta de las actividades que se han de realizar y sugerir un ritmo de trabajo concreto que, según la experiencia, garantice mejor el logro de los objetivos en el tiempo disponible. Cada actividad que realice el estudiante se debe convertir, por una parte, en una oportunidad para asegurar su participación activa en la construcción del propio conocimiento y, por otra, en una ocasión para facilitar la guía necesaria por parte del docente sobre cómo orientar y enfocar el estudio. Esta guía y orientación en este modelo se lleva a cabo en las tres modalidades mencionadas:

- La guía del profesor-tutor. Las dificultades operativas y de costos, ya comentadas, para atender individualmente a cada estudiante deben ser objeto de estudio y mejoramiento permanente.
- La autorregulación del propio estudiante. El desarrollo de las estrategias de autorregulación del aprendizaje ha de ser objeto de especial atención, y no pueden ni suponerse de antemano, ni pretender que surjan espontáneamente, ni tratarse como contenidos de un curso de metodología o hábitos de estudio a distancia. Han de ser una preocupación transversal, incorporadas en el diseño de los

materiales y en la acción tutorial, sobre todo en los períodos iniciales de cada programa.

- La coevaluación entre pares. El trabajo colaborador y la construcción conjunta de conocimiento cumple, sobre todo, esta función reguladora. El aprendizaje autónomo y autogestionado exige hoy la capacidad de que el estudiante exprese su punto de vista, lo contraste con el de sus pares y negocie nuevos significados (2005: 38-39).

En cuanto al cambio en la concepción de evaluación de los aprendizajes se indica:

Si docentes y estudiantes realizan este seguimiento de las actividades propuestas y tienen información de cómo se llevó a cabo, se podrá ir cambiando la concepción de evaluación tradicional, centrada en exámenes y calificaciones, e incluso se avanzará en lograr transparencia en la formación del juicio de reconocimiento académico, de superación de una asignatura, reconociendo los cambios ocurridos en el proceso como criterio de calificación. Los actores del proceso (estudiante individual, pares y docente) han de llegar al final de éste con una idea clara del logro alcanzado, de manera que la constatación última mediante pruebas sea más una corroboración que un juicio externo único. (2005: 39-40)

Como se ve, la evaluación así entendida se integra al proceso de enseñar y de aprender a distancia y deja de ser un momento final, separado e independiente. Se convierte en el elemento que da dirección y sentido al diseño de materiales, a la programación de cursos, a la acción de facilitación y apoyo al aprendizaje y, en última instancia, a la formación de un estudiante autónomo y capaz de seguir aprendiendo solo.

Además, en una concepción de aprendizaje que privilegia la producción propia, la evaluación requiere contemplar, sobre todo, la capacidad del estudiante para formular sus ideas, ya sea en lenguaje natural o en los lenguajes que emplean las distintas disciplinas. Asimismo, en la calificación de estos trabajos debe valorarse tanto el

dominio de la materia como la capacidad para generar una perspectiva personal, que en la medida de lo posible no se limite a una repetición de los puntos de vista ofrecidos en los materiales didácticos, sino que refleje una experiencia de asimilación intelectual y una confrontación dinámica con los conocimientos. Especialmente, debe tenerse en cuenta que la elaboración de un punto de vista personal –un auténtico proceso de apropiación– implica, sobre todo, una búsqueda de coherencia; en consecuencia, tanto ésta como la veracidad de los conocimientos deben constituirse en criterios principales de la evaluación (2005: 40).

La evaluación de los aprendizajes, por lo tanto, se debe realizar con base en los propósitos de formación y en los objetivos de la propuesta educativa del programa y de los cursos específicos. Se deben considerar los logros por alcanzar y las distintas competencias que se desarrollen mediante la intervención educativa, así como privilegiar las actividades y realizaciones de evaluación que inducen al estudiante a la interpretación, aplicación y producción del conocimiento (2005: 40-41).

También se mencionan, pero muy brevemente, los componentes transversales:

- La evaluación tanto de los aprendizajes como del currículo y su aplicación.
- La comunicación que vence obstáculos de tiempo y espacio a través de medios didácticos y tecnológicos.

2. II CONGRESO UNIVERSITARIO UNED 2000 [HTTP://WWW.UNED.AC.CR/CUN2/DOCUMENTS/MOCIONESIICONGRESOUNIVERSITARIO.PDF](http://www.uned.ac.cr/cun2/documents/mocionesIIcongresouniversitario.pdf)

MOCIÓN 004

Actualizar los objetivos de la UNED en los siguientes términos:

[..]

9. La UNED debe tomar todas las medidas posibles para dar prioridad a la generación de conocimientos. Entre estas medidas deben incluirse las siguientes:
 - Promover la investigación en todas sus formas.

- Apoyar e incentivar a los funcionarios para que mejoren continuamente su nivel académico con estudios de posgrado, actualización profesional, dedicación a la lectura y desarrollo del diálogo académico.
- Incentivar a los estudiantes a participar en estas actividades, y reconocer en la evaluación del aprendizaje el valor de la curiosidad y el planteamiento de posiciones personales.
- Intervenir en el diálogo académico mundial mediante el intercambio de productos del quehacer universitario y la participación en actividades internacionales.

MOCIÓN 025

Para enriquecer el proceso de evaluación de los aprendizajes se deben tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Revisar y replantear el sistema actual de evaluación de los aprendizajes para que sea coherente con el modelo pedagógico aprobado por este Congreso.
[...]
5. Conservar una línea clara y congruente en cada una de las etapas de la evaluación, antes de establecer modelos de evaluación e instrumentos de medición.
6. Establecer programas de capacitación y actualización permanentes para el personal docente, en materia de evaluación de los aprendizajes.
7. Considerar en los tipos de instrumentos de evaluación que se van a emplear los siguientes aspectos:
 - La modalidad de enseñanza a distancia.
 - Las características de los cursos y de los estudiantes.
 - Las oportunidades de acceso a los recursos tecnológicos por parte de los estudiantes.

8. Considerar respecto de la calidad de los instrumentos de evaluación las siguientes variables:
 - Criterios técnicos para su confección.
 - Renovación periódica de los materiales didácticos.
 - Trabajo colegiado de las diferentes cátedras.
 - Control de calidad de los instrumentos.
 - Validación mediante juicio de experto a priori.
 - Validación y toma de decisiones a posteriori.
 - Sistematización de experiencias evaluativas.
9. En lo referente a la aplicación de los instrumentos de evaluación, se recomiendan las siguientes acciones de cambio:
 - Confiabilidad de los procesos.
 - Condiciones apropiadas de infraestructura de la institución.
 - Toma de decisiones consensuadas entre los miembros de la academia.
10. Implementar en la fase de corrección y retroalimentación de los instrumentos de evaluación, las siguientes acciones:
 - Análisis de resultados y toma de decisiones correctivas.
 - Reorientación con carácter formativo.
 - Manejo eficiente y oportuno de los recursos de apelación.
 - Jornadas de intercambio de experiencias evaluativas.
 - Controles académicos, técnicos y jurídicos aplicados a los procesos de evaluación de los diferentes cursos para minimizar las prácticas desleales.

MOCIÓN 026

[...]

2. Propiciar un proceso de evaluación curricular continuo como parte de un espacio de construcción del

conocimiento. La evaluación curricular así concebida se constituye en elemento para la definición de políticas de desarrollo académico.

3. **III CONGRESO UNIVERSITARIO UNED 2006** [HTTP://WWW.UNED.AC.CR/CUN2/DOCUMENTS/MOCIONESIII CONGRESO UNIVERSITARIO.PDF](http://www.uned.ac.cr/cun2/documents/MOCIONESIII CONGRESO UNIVERSITARIO.PDF)

MOCIÓN 15

[...]

5. Con el objetivo de continuar con los procesos de evaluación y autoevaluación, se debe establecer un proyecto integral que permita definir indicadores de gestión y, de forma paralela, modificar los sistemas transaccionales de la institución, de forma tal que brinden información confiable y oportuna para estos procesos y para la toma de decisiones.

4. **IV CONGRESO UNIVERSITARIO UNED 2011.** [HTTP://WWW.UNED.AC.CR/IVCONGRESO/DOCUMENTOS/APROBADAS.PDF](http://www.uned.ac.cr/IVCONGRESO/DOCUMENTOS/APROBADAS.PDF)

MOCIÓN 3-05

Greibin Villegas Barahona, Katherine Quesada Selva, Gisselle Gómez Ávalos

Moción 1

La aprobación del documento denominado «Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes en la Universidad Estatal a Distancia» diseñado por la Comisión Institucional de Evaluación de los Aprendizajes, el cual incluye la elaboración de pruebas escritas y la evaluación auténtica donde se plantean actividades vivenciales de aprendizaje que puedan ser evaluadas.

Moción 2

Los criterios e indicadores de calidad deben ser considerados en la confección de los instrumentos de evaluación de los aprendizajes en la modalidad tradicional y en los entornos virtuales, propuestos a partir de los determinantes de calidad expuestos por Camillioni (1998) y del documento de Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes en la UNED (2011). Lo cual una vez realizado permita:

- Implementar los lineamientos y criterios para la elaboración de instrumentos de evaluación que sean considerados en las estrategias evaluativas de los cursos y de los diferentes planes de estudios, a partir de propuestas que den énfasis a experiencias de aprendizajes vivenciales.
- Iniciar de manera inmediata una capacitación intensa, permanente y generalizada a encargados de cátedra, tutores diseñadores de pruebas escritas, tutores en general y personas involucradas en los procesos evaluativos (COA, diagramadoras) sobre los lineamientos y criterios que se deben seguir para la confección de pruebas escritas.
- Implementar un control de calidad de manera continua con el fin de realizar análisis en relación con pruebas escritas, para lo cual se aplicarían los indicadores de calidad técnica y administrativa diseñados en la ponencia A103-084.

MOCIÓN 7-05

Marianela Salas Soto

Organizar, a la mayor brevedad, una comunidad de práctica con todo lo que implica este concepto de comunidad: trabajo colaborativo, divergente, sistemático y participativo, para el diseño o rediseño de un nuevo modelo pedagógico de la UNED y para plantear un sistema de gestión que permita continuar trabajando en forma permanente, con el fin de que los futuros cambios en dicho modelo sean determinados con carácter de innovación, de liderazgo y en el momento justo. Esta comunidad también deberá velar porque la administración brinde las condiciones necesarias para operativizar el nuevo modelo.

MOCIÓN 1-06

María Martha Durán Rodríguez y Yarith Rivera Sánchez

Moción 1

Revisar el modelo pedagógico institucional en el corto plazo, en razón de la atención de las tendencias mundiales.

Este modelo requiere de la flexibilidad necesaria para que se brinden respuestas a las demandas, necesidades, intereses y expectativas del entorno, de manera oportuna y proactiva. Puede realizarse mediante una comunidad de práctica según propone Salas (2011) u otras opciones que el contexto universitario permita o requiera.

Moción 7-06

Ana Lorena Vargas Cubero y Christian Ocampo Hernández

Garantizar mecanismos de evaluación permanente en todos los procesos que impliquen la difusión y adopción de las TIC dentro de los procesos académicos de la universidad. De modo tal que se consideren siempre las necesidades y realidad de todos los estudiantes y no solamente de un sector o de la innovación en sí.

Moción 3-08

Greibin Villegas Barahona, Katherine Quesada Selva, Gisselle Gómez Ávalos

Moción 3

Diseñar y desarrollar un *software* con tecnología informática que permita diseñar pruebas escritas, además que el tutor califique los exámenes usando el *software* según cada ítem por estudiante, que las mismas calificaciones puedan ser registradas históricamente para crear un banco de datos para el análisis estadístico de confiabilidad y validez de ítems, de tal manera que la UNED garantice en el mediano plazo la aplicación de pruebas escritas de calidad, válidas y confiables y que sirvan para creación y virtualización de pruebas en línea.

Moción 4-09

María Martha Durán Rodríguez, Gilbert Ulloa Brenes, Gustavo Hernández Castro y Mario Alonso Marín Romero

Moción 1

Que la persona sea el centro de la institución, reflejándose no solo en el modelo pedagógico (centrado en

el estudiante), sino que en el modelo de gestión de la UNED (centrado en el y la trabajadora).

5. **UNED. (JUNIO, 2011). VICERRECTORÍA PLANIFICACIÓN. COSTA RICA. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO: PERTINENCIA Y CALIDAD ACADÉMICA, P. 44. CIMIENTOS POTENCIAR DESARROLLO INSTITUCIONAL: REFORMA E INNOVACIÓN EDUCATIVA, P. 42.**

Articulación de la docencia, investigación, extensión en aras de generar conocimientos de la comunidad y académicos. Mediante la innovación (TIC). Deben responder a las necesidades del contexto. Estos dan soporte a las áreas estratégicas. Búsqueda de la flexibilidad curricular.

6. **UNED. (2012). REGLAMENTO GENERAL ESTUDIANTIL CAPÍTULO IX. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

Artículo 41

La evaluación de los aprendizajes en la UNED es un proceso sistemático de obtención de información válida y útil para formular juicios valorativos acerca de los efectos del proceso de formación en cada estudiante. La evaluación de los aprendizajes cumple dos funciones principales:

- Informar a cada estudiante del progreso en su aprendizaje y determinar cuáles de ellos ha interiorizado los objetivos y las competencias establecidas para otorgar la certificación que ofrece el plan de estudios.
- Conocer y entender los logros y dificultades que experimenta cada estudiante, con el fin de introducir los cambios necesarios para que aprenda de forma significativa y sea capaz de autorregular su propio aprendizaje.

La evaluación de los aprendizajes será de carácter riguroso, sistemático, integrado, formativo y sumativo.

Estará a cargo de la cátedra o instancia correspondiente y será congruente con las especificidades del curso o asignatura y el perfil

profesional de la carrera o los objetivos de la carrera a los cuales pertenecen. Cada unidad académica contará con una comisión de evaluación de los aprendizajes, para promover y apoyar el proceso de evaluación de los aprendizajes en procura del mejoramiento continuo de su calidad.

Estas comisiones tendrán un representante en la Comisión Institucional de Evaluación de los Aprendizajes, en coordinación con el PACE.

Artículo 42

El carácter riguroso de la evaluación de los aprendizajes se refiere a las condiciones técnicas que debe cumplir todo instrumento de evaluación para que la información que se recoja sea válida y sirva para evaluar los aprendizajes y competencias expresados en el plan de 28 estudios, al nivel que exige el perfil profesional correspondiente. Debe ser confiable, para sustentar con seguridad las decisiones que se derivan de sus resultados.

Artículo 43

El carácter sistemático e integrado de la evaluación de los aprendizajes se refiere a su integración en el proceso de enseñanza y aprendizaje desde su inicio, durante su desarrollo y en su etapa final, de manera que sus resultados sean útiles para regular y autorregular la marcha del proceso de enseñanza y de aprendizaje, así como acreditar el logro de los aprendizajes. Las propuestas o tipos de evaluación de los aprendizajes deberán ser definidas desde el diseño de curso o asignatura y plasmadas en las Orientaciones Académicas de asignatura o curso.

Los tipos de evaluaciones deberán ser planificadas e informadas a cada estudiante para cada período académico, siendo elemento importante en esta presentación a cada estudiante la definición de los criterios de desempeño que se utilizarán para valorar los resultados, en términos del nivel de interiorización de conocimientos y del dominio de competencias.

Artículo 44

El carácter continuo y formativo de la evaluación de los aprendizajes servirá no solamente para diagnosticar la situación inicial, dar seguimiento y reorientar el aprendizaje de cada estudiante, sino para que él mismo autorregule su propio aprendizaje y para facilitar la formación de hábitos de gestión autónoma de su estudio. Se fundamenta en el Modelo Pedagógico y en las actividades de autoevaluación planteadas en los materiales didácticos y en las asignaciones, prácticas o ejercicios de autoevaluación que defina la persona encargada de cátedra, en caso de estudios de pregrado y grado. En las asignaturas de posgrado y cursos de extensión, será responsabilidad de cada docente, bajo la supervisión de la persona encargada de la carrera o del programa respectivo.

Artículo 45

El carácter sumativo de la evaluación de los aprendizajes servirá para asignar una calificación y certificación oficial a cada estudiante por su rendimiento en los cursos o asignaturas, de acuerdo con los indicadores de logro y las definiciones previas de la persona encargada de cátedra, en caso de estudios de pregrado y grado; y de cada docente responsable en caso de PEA, PEU y SEP.

Artículo 46

El solucionario u orientaciones de respuesta correcta diseñados con las características de un instrumento de evaluación formativa, se confeccionarán para pregrado, grado, PEU, PEA y SEP y se pondrá a disposición de cada estudiante. Los instrumentos y estrategias de evaluación y sus resultados tendrán carácter confidencial y serán propiedad intelectual de la universidad.

Artículo 47: 29

Para la aplicación de la evaluación de los aprendizajes con carácter sumativo, se utilizarán los instrumentos de la evaluación tradicional, como las pruebas escritas y técnicas de evaluación auténtica, con su respectivo instrumento de registro de calificación, como ensayos,

investigaciones, laboratorios, trabajo de campo, estudios de caso, entre otras posibilidades, en formato digital o impreso, siempre que se garantice su confiabilidad en cualquier medio en que se aplique.

A juicio de la cátedra o la unidad académica correspondiente, en concordancia con el propósito y los objetivos de aprendizaje del curso o asignatura, se puede excluir el uso de pruebas escritas como forma evaluativa y utilizar cualquier otra forma evaluativa pertinente.

Se formularán dos o más pruebas evaluativas por cuatrimestre, las cuales deben tener un valor en puntos mayor que el valor porcentual. Éste último no podrá tener un valor mayor, por prueba evaluativa, de 40%. La calificación mínima que se otorga a un estudiante en un trabajo o un examen que no presentó es 1% del total establecido.

Artículo 48

El proceso de evaluación de los aprendizajes constará de los siguientes momentos para la aplicación de los instrumentos o pruebas: ordinario y de reposición

- a) Prueba escrita ordinaria: Instrumentos o pruebas escritas con la utilización de formato físico o digital que haya sido previamente anunciada en la Orientaciones Académicas de los cursos o asignaturas entregadas a cada estudiante. En caso de entornos de aprendizajes virtuales, cada estudiante debe realizar la entrega de sus instrumentos, estrategias, técnica o actividades de evaluación en los espacios y opciones destinada y estipulada por la cátedra para esos fines. Ninguno de los anteriores solicitado en entornos de aprendizaje virtual se repone.
- b) Prueba escrita de reposición: Instrumentos de evaluación con la utilización de formato físico o digital que se aplica por una única vez para reponer solo una de las pruebas escritas ordinarias, de cada asignatura, por reprobación o no presentación de ésta.
Evaluará los mismos contenidos y objetivos de aprendizaje correspondientes a la prueba escrita

ordinaria que se repone. La nota obtenida sustituye la calificación de la prueba escrita ordinaria.

En el caso de cursos del PEU, PEA y asignaturas del SEP, la oferta de pruebas de reposición será decidida por la persona coordinadora del programa de estudios.

El pago del derecho a una prueba de reposición deberá aplicarse en el mismo período académico en que se encuentra matriculado.

- c) Prueba escrita diferenciada: instrumento de evaluación presencial aplicado posteriormente a la fecha establecida para casos especiales debidamente fundamentados a la cátedra respectiva quien define la fecha de aplicación de la prueba escrita.

Artículo 49: 30

Prueba práctica: Aquella actividad que evalúa el aprendizaje en sesiones especiales previamente programadas y de asistencia obligatoria, tales como laboratorios, giras de campo, encuentros presenciales para temas específicos y los talleres a nivel de SEP.

Artículo 50

Asignatura por suficiencia. La universidad ofrece la modalidad de aprobación de una asignatura por suficiencia, la cual se refiere a la prueba que se aplica a solicitud de cada estudiante, cuando este considere que domina la temática de determinado asignatura de un plan de estudios.

La modalidad consiste en una prueba integral que deberá evaluar todos los contenidos y objetivos de aprendizaje de la asignatura, los cuales cada estudiante podrá consultar en la página web institucional.

Tendrá una duración de tres horas sin distinción de créditos y se aplicará tres veces durante el año, de acuerdo con la planificación institucional que para estos efectos se realice. Esta prueba se aplicará en día y horario distintos a la aplicación de pruebas ordinarias y de reposición. En ningún caso se permitirá la realización de dos pruebas por suficiencia en un mismo bloque de aplicación de pruebas.

En caso de reprobar dos veces una prueba por suficiencia, cada estudiante deberá cursar la asignatura por vía ordinaria.

En ningún caso se permitirá al estudiantado presentar por suficiencia más del 40% del total de créditos del plan de estudios al cual pertenece. No tendrán pruebas por suficiencia las asignaturas que incluyen: trabajos de campo, laboratorios, giras, proyectos de investigación, ensayos, proyectos especiales o cualquier otra actividad de aprendizaje que demande presencialidad obligatoria de la población estudiantil o mostrar dominio de destrezas de carácter teórico-práctico, ni las asignaturas que no hayan sido impartidos alguna vez. La modalidad de prueba por suficiencia no aplica en asignatura del SEP ni en cursos del PEU y el PEA.

Artículo 51

Sobre las condiciones para la aplicación de pruebas presenciales escritas:

- i. En general la universidad debe asegurar que los recintos de aplicación de las pruebas escritas presenciales cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo óptimo del proceso de evaluación.
- ii. El proceso de gestión en una prueba presencial escrita será supervisado por una persona funcionaria de la universidad calificada que fungirá como evaluador aplicador.

Artículo 52

Sobre la aplicación de pruebas escritas: Se deben contemplar las siguientes disposiciones en la aplicación de la prueba escrita: 31. Una vez iniciada la prueba no se permite la entrada de ningún estudiante después de transcurridos 20 minutos. Una vez concluido este tiempo cada estudiante que solicite ingreso al recinto de aplicación debe contar con autorización de la persona administradora del CEU, o el responsable asignado, siempre y cuando ningún estudiante haya culminado la prueba.

- a) No se aceptan apelaciones sobre pruebas contestadas con lapicero de tinta deleble, con lápiz o si se ha utilizado corrector.
- b) Se prohíbe utilizar teléfono celular, radio-localizador u otros equipos o instrumentos de comunicación durante la ejecución de la prueba, excepto los casos expresamente autorizados por la autoridad académica competente de la universidad.
- c) Se prohíbe la utilización de todo equipo o instrumento de comunicación durante la prueba, excepto los casos expresamente autorizados por la unidad académica competente de la universidad.
- d) Cada estudiante que desee el traslado de la sede de aplicación de la prueba deberá informar al CEU donde aplicará su prueba, al menos tres días hábiles antes de la fecha de aplicación.

Artículo 53

Sobre los resultados de calificación de todos los instrumentos y formas de evaluación, sean en formato físico o virtual, serán entregados a cada estudiante por medio del CEU o la plataforma virtual, en un plazo máximo de 15 días naturales después de su aplicación y serán incluidos en el sistema de información que para los efectos defina la institución.

En caso de utilizar técnicas de la evaluación auténtica, estas contarán con un instrumento de registro de calificación (matriz de valoración o rúbrica, tales como escalas, lista de cotejo, entre otras) que garantice la objetividad en el proceso evaluativo.

Artículo 54

Para tener derecho a presentar pruebas de reposición o por suficiencia, cada estudiante deberá presentar la solicitud en el CEU, en el período establecido para cada una, y cumplir con los requisitos de pago del arancel correspondiente.

Artículo 55

Cada estudiante tendrá la opción de realizar la prueba escrita de reposición, sin la cancelación del arancel respectivo, cuando por razones de fuerza mayor y debidamente calificadas no pudo realizar la prueba ordinaria escrita.

En caso de estudiantes que por razones de fuerza mayor definidas en este Reglamento no puedan asistir a realizar la prueba escrita de reposición, se les exonerará de la cancelación del arancel respectivo y se les reprogramará dicha prueba.

En ambos casos, cada administrador del CEU será la persona encargada de autorizar dicha exoneración. (2005: 32).

Artículo 56

Las calificaciones de los cursos y asignaturas se otorgarán en una escala de cero (0) a diez (10) utilizando múltiplos de 0,5.

La nota mínima de aprobación en cada asignatura será de siete (7,0) para pregrado y grado y los cursos del PEA y PEU. Las asignaturas SEP y los TFG de todos los niveles académicos se aprueban con una calificación igual o superior a ocho (8,0).

La nota en cada asignatura o curso se obtendrá mediante un promedio ponderado de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación programadas.

El promedio ponderado de la asignatura o curso se redondeará a la unidad o media unidad más cercana usando las reglas de redondeo simple; esto es, si la parte decimal del promedio es mayor o igual a 0,25 y estrictamente menor que 0,75 se redondea a 0,5 en caso contrario se redondea a la unidad más cercana. Por ejemplo, si un promedio ponderado es 6,75, este proceso de redondeo le asignará como nota del curso 7,0. Si el promedio ponderado es 6,25, la nota del curso será 6,5.

Artículo 57

La población estudiantil puede retirar una o más asignaturas o cursos matriculados. Cada estudiante deberá tramitar el RA por medio del CEU que lo eleva ante la OR. Este retiro se le concederá automáticamente. En el caso del SEP, cada estudiante llevará la solicitud ante la Coordinación de la carrera respectiva para su resolución.

Artículo 58

El trámite de RA se podrá realizar en las asignaturas o cursos semestrales o cuatrimestrales durante los 45 días naturales siguientes al término del período de matrícula. Este trámite no aplica para la inscripción de pruebas por suficiencia. En el caso del SEP aplican los mismos períodos y el trámite según su normativa específica.

Artículo 59

Todo estudiante que abandone una o más asignaturas y cursos sin presentar ninguno de los instrumentos de evaluación en esta y sin realizar el trámite de RA, será calificado con las siglas RI (Retiro Injustificado), con equivalente a nota 1,0.

Artículo 60

Los instrumentos de evaluación de los aprendizajes se conservarán en el CEU dos cuatrimestres a partir de la fecha de su aplicación, período durante el cual deberán ser retirados por los estudiantes. Después de esa fecha, los instrumentos serán descartados, atendiendo el procedimiento del Archivo General del CEU donde se levanta un acta de descarte y queda anotado el nombre del estudiante, el nombre del curso o asignatura y la calificación obtenida. El estudiante que retire después de este plazo pierde el derecho a apelación del instrumento.

Artículo 61

Cada estudiante no satisfecho con la calificación obtenida en cualquiera de las evaluaciones aplicadas o con la calificación final del curso o asignatura podrá solicitar la revisión correspondiente, con las objeciones y razonamientos del caso (Recurso de Revocatoria).

Para ello, deberá entregar el formulario respectivo completo en el CEU donde está matriculado, en un plazo no superior a 15 días naturales, contados a partir de la fecha consignada de entrega en el CEU, y adjuntar el documento original o copia de estos previa verificación de la fidelidad respectiva en el CEU. En caso de instrumentos de evaluación en formato digital, cada estudiante no satisfecho con la calificación obtenida tendrá 15 días naturales a partir de que esté disponible en la plataforma para plantear su apelación dirigida al profesor de la asignatura o curso por medio de la plataforma virtual institucional.

Se declarará inadmisibles la revisión de la prueba escrita que no explique el detalle de la inconformidad. Esta revisión será realizada por la persona que calificó el instrumento de evaluación en cuestión, la cual deberá resolverlo en un plazo no mayor a los ocho días naturales, remitiendo el resultado de la revisión en la plataforma o al CEU respectivo. Para el caso de estudiantes del PEU, PEA y SEP, contarán con cinco días naturales posteriores a la entrega de las evaluaciones para interponer su impugnación.

Artículo 62

Cada estudiante tendrá derecho a presentar un recurso (Apelación en subsidio) cuando no esté de acuerdo con el resultado obtenido de la revisión en una calificación de un instrumento de evaluación, o con la nota final de un curso o asignatura. La revisión de este recurso la hará la persona encargada de cátedra o coordinadora de carrera del PEA, PEU o SEP respectivo, o en su defecto, el director de la unidad académica.

Cada estudiante planteará por escrito ante la unidad académica respectiva el recurso de apelación en un plazo de ocho días naturales posterior a la entrega de la comunicación de lo resuelto en la revisión anterior. Además, anotará un lugar para recibir notificaciones, mediante fax o correo electrónico. El recurso de apelación será resuelto en un plazo no mayor a ocho días naturales.

Artículo 63

En caso de extravío comprobado de un instrumento de evaluación de un respectivo estudiante por parte de la universidad, este podrá acogerse a la nota mínima de aprobación para el grado o, en su defecto, deberá solicitar expresamente la aplicación de la prueba o recuperación del documento en el lugar y fecha que acuerde con la cátedra, la persona coordinadora de PEA, PEU o SEP. El lugar y la fecha se deben determinar considerando el lugar de procedencia de cada estudiante y su condición laboral y personal. En este caso se consignará la nota que cada estudiante obtenga en la prueba aplicada.

Artículo 64

Toda modificación o inclusión en el acta donde conste la calificación final en una asignatura o curso deberá tramitarse mediante el sistema de información institucional, o bien con la firma de la persona encargada de cátedra, con la persona coordinadora de la carrera de PEA, PEU o SEP o, en situaciones debidamente justificadas, por quien ejerza la dirección de la escuela, posgrado o extensión, respectivamente.

Artículo 65

Cada estudiante será responsable de consultar periódicamente el historial o récord académico que posee en la universidad. El plazo máximo para presentar una solicitud de modificación de calificación final en alguna asignatura o curso que aparece en dicho historial es de un año, a partir de la fecha de finalización del período académico en que cursó la asignatura o el curso.

Artículo 66

Se considerará estudiante de honor en una carrera aquel que no haya sido sancionado disciplinariamente y cuyo promedio ponderado de calificación en ese período no sea inferior a 9,0 en pregrado y grado y 9,5 en posgrado la carga académica debe ser de 12 o más créditos en ese período. Estos pueden abarcar los tres cuatrimestres y los dos semestres anuales.

El promedio ponderado de cada estudiante de honor se obtiene al multiplicar la calificación obtenida por los créditos de cada asignatura; la suma de este producto se divide entre el total de créditos cursados. No se utiliza redondeo.

Artículo 67

Se considerará acreedor a la graduación de honor cada estudiante de pregrado o grado cuyo promedio ponderado de calificaciones durante toda su carrera no sea inferior a 9,0 y no haya reprobado ninguna asignatura ni haya sido sancionado disciplinariamente. Se considerará acreedor a la graduación de honor cada estudiante del SEP cuyo promedio ponderado de calificaciones durante toda la carrera no sea inferior a 9,5 y la nota final en cada asignatura no sea inferior a 9, y si durante toda la carrera no reprobó ninguna asignatura y aprueba el TFG con distinción.

El promedio ponderado de cada estudiante de honor se obtiene al multiplicar la calificación obtenida por los créditos de cada asignatura, la suma de este producto se divide entre el total de créditos cursados ese cuatrimestre. No se utiliza el redondeo.

Artículo 68

En el caso de estudiantes de pregrado y grado considerados como estudiantes de honor y de graduación de honor, se les otorgará el beneficio de beca B por un período académico (100% exención de pago de derechos de inscripción de estudio o de derechos de graduación), según corresponda.

Esta excepción de pago incluirá el costo de libros u otro tipo de material didáctico que se utilice en las asignaturas durante un único período académico en que se matricule. No obstante, dicha condición no exime el pago de la cuota estudiantil correspondiente. En el caso de cada estudiante del SEP, no aplica la exención de pago, sino que solo recibirán el certificado.

El promedio ponderado de la graduación de honor se calcula al multiplicar las calificaciones obtenidas por los créditos de cada asignatura; la suma de este producto se divide entre el total de créditos del plan de estudios. No se utiliza el redondeo.

Artículo 69

La graduación de honor se hará constar en certificado adjunto al diploma que entrega la universidad al graduando de pregrado, grado o posgrado.

7. UNED. COMISIÓN INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES. (2012). LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA UNED PP. 1-129.

Documento que plantea lineamientos técnicos institucionales en materia de evaluación de los aprendizajes, específicamente en cuanto a la construcción de distintos instrumentos de evaluación, de modo que los responsables del proceso de evaluación de los aprendizajes cuenten con una herramienta para la adecuada construcción técnica de las distintas formas evaluativas.

8. ARCE, R. Y CHAVARRÍA, V. CIEI, UNED. (SEPTIEMBRE, 2010). EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA UNED. COSTA RICA

La Dirección de la Defensoría de los Estudiantes, como órgano autónomo dentro de la jerarquía universitaria, ha venido analizando los tipos de apelaciones relacionadas con la evaluación de los aprendizajes, sobre todo lo referido a los instrumentos utilizados y a la calidad de estos.

Producto de esta preocupación es que llega al CIEI la solicitud de evaluación de la Defensoría de los y las Estudiantes, con el fin de realizar una valoración sobre la situación actual de la evaluación de los aprendizajes en la UNED, en la que se indica: «Identificar el papel y control de la calidad de la evaluación de los aprendizajes desde la perspectiva de la estructura organizacional, funcional normativa-contextual relativa a estos procesos» (SOLICITUD AL CIEI 0004-2009).

Ante esto, cabe aclarar que al referirse a la evaluación de los aprendizajes se deben tener claras dos dimensiones: una en el sentido educativo, referido propiamente a la calidad de las pruebas, y la otra orientada hacia la gestión, es decir, al proceso administrativo-académico relacionado con la construcción de las pruebas evaluativas.

Este estudio está orientado al descubrimiento y la comprensión integral del proceso administrativo-académico de la evaluación de los aprendizajes y sus implicaciones en la calidad de las pruebas, enfatizándose en la construcción de los exámenes.

El presente estudio realizó un análisis de las valoraciones de las diferentes partes actoras del proceso, aplicando para ello instrumentos cualitativos como cuantitativos. Estas valoraciones apoyaron igualmente en la reconstrucción del proceso de elaboración de las pruebas escritas.

B. Publicaciones

1. **MORALES BONILLA ROXANA.** (15 DE DICIEMBRE 2007). VOLUMEN 7, N.º 3, ISSN 1409-4703. REVISTA ACTUALIDADES INVESTIGATIVAS EN EDUCACIÓN. SAN JOSÉ, COSTA RICA. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. «NUEVAS MIRADAS Y APRENDIZAJES VIRTUALES EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA: UNED DE COSTA RICA», (PP. 1-33), <[HTTP://REVISTA.INIE.UCR.AC.CR](http://revista.inie.ucr.ac.cr)>

Este artículo corresponde a la sistematización de una experiencia de capacitación en Pedagogía Universitaria, cuyo propósito es analizar y ofrecer lineamientos pedagógico-tecnológicos en la capacitación de docentes universitarios mediante un curso en línea, con miradas críticas y demandantes, en potenciar el aprendizaje socializado e individualizado, que lograron transformarse en aprendizajes virtuales con múltiples estrategias de acercamiento, reconocimiento y valoración compartida entre una comunidad de prácticas educativas en la educación a distancia.

2. **LAURA JIMÉNEZ ARAGÓN Y VÍCTOR H. MÉNDEZ ESTRADA.**(MARZO) 2012, PP. 82-1012, N.º 1. REVISTA POSGRADO Y SOCIEDAD. SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO. VOLUMEN 12, N.º1. ISSN 2215-2172. SAN JOSÉ, COSTA RICA. UNED. «LA CONSTRUCCIÓN DE CONCEPTOS EN EL ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA A TRAVÉS DE LOS MEDIADORES TECNOLÓGICOS, UNA ALTERNATIVA DE MEDIACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL SISTEMA DE ENSEÑANZA DE LA UNED», (PP. 82-101).

Establece propuesta para los docentes universitarios «para la implementación sistémica de los procesos psicológicos en la construcción de Conceptos» utilizando los medios tecnológicos como herramienta del sistema a Distancia. Para ello se fundamenta en cuatro teóricos constructivistas (Piaget, Ausubel, Vygotski y Novak).

Realizan el análisis de «287 documentos impresos y digitales de investigaciones realizadas en la UNED, durante 1989 al 2010».

Finalmente seleccionan dos experiencias aplicadas con los estudiantes donde se identifican los pasos propuestos por los teóricos (revistaposgradoysoci@uned.ac.cr).

IV. Metodología

La metodología empleada para durante todas las fases del proceso, desde la constitución de las comisiones hasta la redacción de este documento, fue la siguiente:

A. Organización

- Constitución de la comisión central conformada por la vicerrectoría académica; posteriormente, se creó el grupo que trabajaría en la mesa específica, para lo cual cada miembro convocado seleccionó otra persona según su conocimiento y confianza para iniciar el proceso solicitado.
- Elaboración de los documentos base, materiales de apoyo y plan de trabajo,

mediante la indagación y lectura de documentos oficiales o institucionales emanados de los máximos órganos de la universidad, así como también revisión de mociones de los diversos congresos académicos y publicaciones de revistas indexadas. De igual forma, se realizó una entrevista a una especialista con gran trayectoria en investigación sobre el tema de Evaluación de los aprendizajes en la UNED, material que se elaboró conjuntamente con Onda UNED e incluyó audio en el material entregado a los participantes de la mesa.

- Abordaje y enfoque de las mesas temáticas: se trabajó un enfoque de discusión para el análisis tanto de documentos institucionales, de posturas teóricas y del aporte de los participantes en cuanto a las categorías propuestas. Lo anterior con el fin de generar algunos consensos desde diversas perspectivas respecto a nociones básicas acerca del planeamiento conceptual de la evaluación de aprendizajes en la UNED, que se plasmará en el Plan de Desarrollo Académico UNED 2012-2017.
- Participantes y su selección: se hizo mediante varias estrategias; una de ellas fue enviar cartas a cada dependencia para que propusieran posibles participantes que tuvieran formación en el área, experiencia o publicaciones con respecto al tema. El equipo coordinador de la mesa propuso algunos participantes siguiendo el mismo criterio de idoneidad; finalmente, la vicerrectoría académica propuso algunos participantes. Se

conformaron dos listas, una para la discusión presencial y otra para el foro virtual.

B. Ejecución

- Encuentros presenciales: previa convocatoria por parte de la vicerrectoría académica, se desarrollaron las mesas temáticas. Se puede decir que la asistencia fue exitosa al contar con la participación de las personas convocadas.
- Foros virtuales: contaron con nula participación de las personas que fueron convocadas a interactuar por este medio.
- Entrevistas a informantes clave: se contó con la participación de Guiseppa D'Agostino, experta en el tema de evaluación de los aprendizajes y con gran trayectoria en la UNED.

C. Elaboración del informe

- Sistematización de la información recolectada.
- Análisis de la información: a partir de los insumos generados con los distintos actores y la revisión documental efectuada en el proceso, surgió la necesidad de dar un enfoque más formador al concepto de evaluación de los aprendizajes, donde los estudiantes tengan realmente una participación activa y autogestionaria y en el que las instancias académicas tengan información de retorno valiosa para la mejora constante en esta temática. Por todo esto, se toma una postura que tiende a un concepto más ajustado a las necesidades institucionales, como es el de Evaluar para Aprender.

V. Limitaciones

El Plan Estratégico es un documento guía para el cumplimiento de metas de la vicerrectoría académica. Este permite conocer las prioridades y trabajar unificadamente en la mejora institucional del sector académico. Por lo tanto, la construcción de dicho documento en una discusión de todas las partes que componen dicho sector favorece el futuro trabajo articulado y en equipo. Sin embargo, es importante señalar algunas limitaciones del proceso que podrían ser mejoradas en el futuro.

El equipo valoró las dificultades tanto logísticas como metodológicas que se enfrentaron en el proceso, y en particular durante su aplicación, a saber:

1. La elección de los cuatro ejes a discutir no fue en un proceso participativo. Nacieron desde las autoridades de la vicerrectoría académica, lo que provocó discusiones posteriores en cuanto a los motivos de la selección (los cuales tampoco fueron aclarados a los equipos responsables).
2. La selección de las personas encargadas de cada mesa tampoco fue discutida. La designación se realizó sin considerar los tiempos y otras responsabilidades de estas personas.
3. Los tiempos no consideraron la realidad institucional, los tiempos de matrícula y otras tareas permanentes y ya programadas de la universidad que alteran la calendarización de otros proyectos y procesos.

4. Se inicia la construcción del documento de Plan Estratégico 2012-2017 durante el 2012.
5. Desde el punto de vista de la logística, se puede mencionar que el día que se desarrolló el taller con los participantes de la mesa, algunas de las computadoras que facilitaron para el trabajo de cada equipo con las categorías asignadas no permitían guardar la información en ellas. Como plan remedial, se utilizaron computadoras personales o se trabajó con llaves personales para resguardar la información.
6. El tiempo para realizar la consulta es una importante variable, ya que después de la consulta hubiera sido interesante realizar otro encuentro para retroalimentar las grandes líneas construidas en los talleres, en aras de confirmar los datos recolectados y finiquitar alguna otra discusión final que pudiera surgir.
7. La mayoría de los participantes no leyeron los insumos (documento base y otros anexos) que se les entregó con antelación; debido a esto, en algunos casos la discusión se desvió y se enfocó en aspectos que hubieran sido más claros si hubiesen leído el material.
8. Al ser la primera vez que se diseña el Plan de Desarrollo Académico empleando una estrategia distinta, hubo escenarios que no se tenían previstos; sin embargo, en la marcha se fueron resolviendo los pequeños inconvenientes o las situaciones no esperadas.

Este proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Académico, ha sido una gran experiencia principalmente por tener como

componente importante la participación de diversos actores de la institución. No obstante, el tiempo que hay que invertir para ir dando forma y contenido a todos los insumos se contrapone con la realidad de la asignación laboral que se debe atender. Por lo que se recomienda que en el futuro en experiencias similares se contemple esta variable.

Los procesos participativos dentro de la UNED no han sido parte de la cultura institucional; en esta oportunidad se ha mostrado una evidente intención de revertir este escenario, lo cual es valorado por la comunidad universitaria. Es muy importante que los espacios estén claramente demarcados para que la discusión se oriente a la mejora institucional y la construcción colectiva; de esta manera, la participación dejará de estar centrada en la crítica destructiva y podrá convertirse en un diálogo académico.

VI. Categorías de análisis y discusión

El equipo a cargo de la organización de la mesa de discusión propuso el análisis de las siguientes categorías:

A. Primera categoría: pertinencia y excelencia

Pertinencia y excelencia de la evaluación de los aprendizajes en la UNED que obliga a pensar en el contexto y las características de la población que atiende, de tal manera que al final de la formación académica se responda al perfil profesional establecido en los planes de estudio.

Como preguntas generadoras para la discusión de la mesa de trabajo de la primera categoría se formularon las siguientes:

- ¿Qué características debería tener y qué tipo de evaluación de los aprendizajes debe realizarse en un modelo de educación a distancia? Comenten los roles que deben tener los estudiantes, docentes, recursos didácticos y la administración en este tipo de modelo.
- ¿De qué forma la propuesta «Lineamientos institucionales para la evaluación de los aprendizajes en la UNED» puede mejorar o favorecer la calidad de los instrumentos de evaluación que se utilizan en la UNED?

B. Segunda categoría: características de las personas y su contexto

Equidad en la evaluación de los aprendizajes, a partir de las características propias de las personas evaluadas y del contexto en que se desenvuelven, de modo que todos los sectores que atiende la universidad cuenten con posibilidades pertinentes para lograr verdadero acceso al conocimiento, utilidad para su entorno y desarrollo profesional.

Para esta categoría se planteó la siguiente pregunta generadora:

- ¿De qué modo se puede propiciar la calidad y la equidad en la formación académica del futuro profesional desde la evaluación de los aprendizajes?

C. Tercera categoría: prioridad en la gestión académica

Evaluación de los aprendizajes como una prioridad en la gestión académica, de modo que los actores involucrados en el proceso tomen las decisiones pertinentes en función de propiciar la permanencia y el éxito académico del estudiantado.

Las preguntas generadoras que se plantearon para la discusión fueron:

- ¿De qué modo puede favorecer, la evaluación de los aprendizajes, la permanencia y el éxito académico del estudiantado de la UNED?

- ¿Cómo pueden las herramientas tecnológicas coadyuvar a que la evaluación de los aprendizajes propicie la permanencia y el éxito académico del estudiantado UNED?

D. Discusión de la primera categoría de análisis

Pertinencia y excelencia de la evaluación de los aprendizajes en la UNED que obliga a pensar en el contexto y las características de la población que atiende, de tal manera que al final de la formación académica se responda al perfil profesional establecido en los planes de estudio. (Ver Cuadro 2).

Cuadro 2. DISCUSIÓN EN LA PERTINENCIA Y EXCELENCIA DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

PUNTOS TRATADOS	ELEMENTOS EMERGENTES EN LA DISCUSIÓN
Características y tipo de evaluación de los aprendizajes que debe realizarse en un modelo de educación a distancia.	<p>Características de la evaluación de los aprendizajes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auténtica: individualizada de acuerdo con las necesidades del individuo. • Alternativa: utilización de diversidad de instrumentos, técnicas y procedimientos. • Integral y continua. • Adecuada al contexto y a los procesos de enseñanza-aprendizaje. • Ejecutada con los tres propósitos: diagnóstico, formativo y sumativo. • Involucra autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. • Sistemática. • Responde a un para qué: el propósito debe estar centrado en el estudiante. • Considera los roles profesionales, los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. • Válida y confiable.
Roles que deben tener los estudiantes, docentes, recursos didácticos y la administración en este tipo de modelo.	<p>Roles de los estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener claro su rol en el modelo de evaluación. <p>Roles de la academia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar el desarrollo de las competencias necesarias para evaluar en un modelo de educación a distancia. • Proponer un sistema de metaevaluación para la mejora de las asignaturas. • Establecer mecanismos que garanticen la formación del estudiante de acuerdo con el perfil de cada programa. • Establecer un plan de atención para los estudiantes que repiten varias veces una misma asignatura. • Capacitar a los docentes en el tema de evaluación de los aprendizajes en un sistema de educación a distancia.

PUNTOS TRATADOS	ELEMENTOS EMERGENTES EN LA DISCUSIÓN
	<p>Roles de la administración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer un sistema de información actualizado que permita determinar el tipo de estudiante UNED. • Estar al servicio de las necesidades de la academia. • Brindar medios y recursos para apoyar el aprendizaje. • Invertir en infraestructura y recursos adecuados. • Definir las áreas de especialización académicas de la UNED y convertirse en una institución líder de educación a distancia. • Ser inclusivos en todo momento y proceso. • Trabajar con bancos de elegibles para evitar la rotación de personal. • Dar seguimiento y control a las propuestas realizadas en el Plan de Desarrollo Académico. • Establecer políticas y reglamentos acerca del sistema de evaluación de los aprendizajes en la UNED.
<p>Propuesta «Lineamientos institucionales para la evaluación de los aprendizajes en la UNED».</p>	<p>Es un documento técnico que ayuda a tomar decisiones acerca de las estrategias evaluativas de las asignaturas.</p> <p>Es necesario el establecimiento de políticas en materia de evaluación de los aprendizajes en la UNED. Favorece la calidad de los instrumentos de evaluación.</p> <p>Aborda la evaluación tradicional y el uso de la tecnología.</p> <p>Los estudiantes se pueden beneficiar con esta propuesta, si se aplica de forma generalizada, ya que, se estandarizarían los criterios de evaluación en las asignaturas.</p> <p>Pueden disminuir las apelaciones que los estudiantes presentan en relación con la evaluación de los aprendizajes.</p> <p>Orienta al personal docente que no tiene formación profesional en evaluación de los aprendizajes.</p> <p>Es un documento de consulta técnica.</p> <p>La propuesta durante su aplicación debe ser evaluada y, por tanto, actualizada constantemente. Se deben tomar en cuenta las experiencias y aportes de todas las cátedras.</p> <p>Se deben considerar las tendencias nacionales e internacionales en materia de evaluación de los aprendizajes.</p> <p>Establecer un plan de socialización del documento.</p> <p>Utilizar la propuesta en las capacitaciones que se ofrecen al personal docente en materia de evaluación de los aprendizajes.</p> <p>Es un excelente esfuerzo de la UNED.</p>

E. Discusión de la segunda categoría de análisis

Equidad en la evaluación de los aprendizajes, a partir de las características propias de las personas evaluadas y del contexto en que se desenvuelven, de modo que todos los

sectores que atienda la universidad cuenten con posibilidades pertinentes para lograr verdadero acceso al conocimiento, utilidad para su entorno y desarrollo profesional. (Ver Cuadro 3).

Cuadro 3. DISCUSIÓN EN LA EQUIDAD DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

PUNTOS TRATADOS	ELEMENTOS EMERGENTES EN LA DISCUSIÓN
<p>La calidad y la equidad en la formación académica del futuro profesional graduado de la UNED desde la evaluación de los aprendizajes.</p>	<p>En cuanto a los estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de perfil del estudiante, considerando sus características y necesidades, como por ejemplo ubicación geográfica (urbana/rural), diversidad cultural, género, edad, condición socioeconómica, acceso a herramientas tecnológicas, necesidades especiales, estudiantes privados de libertad y extranjeros. • Debe considerarse el perfil de salida del estudiante, de manera que su formación profesional le de las herramientas para insertarse exitosamente en el mercado laboral. • Regionalizar la oferta para que se ajuste a las necesidades de cada población o región. • Ofrecer una adecuada atención de estudiantes con necesidades especiales, para esto es necesaria la adecuada coordinación de instancias involucradas. • Existen buenas iniciativas de apoyo a los estudiantes que no se concretan por limitaciones de orden presupuestario. Esto limita acciones de mediación. Se sugiere volver a la semestralización. • Considerar la necesidad de formación del estudiante añ evidenciarse en el perfil del estudiante, y por consiguiente en equidad. • Se contempla la necesidad de una adecuada orientación vocacional, prueba de diagnóstico, lineamientos claves por escuela y procesos de retroalimentación. <p>En cuanto a los materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los recursos didácticos y tecnológicos digitales y su mediación, incluyendo también recursos complementarios de ser necesarios para toda la población estudiantil no sólo en el área metropolitana. • Es preciso revisar los recursos tecnológicos y corregir aspectos conceptuales y acceso a instrumentos, infraestructura y recursos humanos con los que no se cuenta, con miras a la calidad. • El acceso limitado a Internet, el sistema de información existente de la universidad y el desconocimiento de nuestros estudiantes representan una gran limitante para desarrollar cursos y carreras de manera adecuada. <p>Aspectos conceptuales y metodológicos de la evaluación de los aprendizajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del concepto de evaluación de los aprendizajes en todas sus etapas, desde su planteamiento hasta la práctica, considerando criterios de calidad claramente definidos, entre ellos eficiencia y eficacia, haciendo un adecuado manejo de recursos, esto haría posible la equidad. • Considerar diversas formas de evaluar que contemplen no sólo la prueba escrita y que promuevan aprendizaje significativo no memorístico. Sustitución del modelo tradicional por otro más flexible. • Visualizar los mecanismos de evaluación a implementarse para medir todas las acciones de evaluación a desarrollarse tanto en los aspectos académicos como administrativos, pues en este momento el modelo deja el aspecto académico en un segundo plano. • La evaluación de los aprendizajes que se implementa en la universidad debe proveer al estudiante herramientas que le permitan desarrollar las destrezas que necesita como futuro profesional en su campo laboral.

F. Discusión de la tercera categoría de análisis

Evaluación de los aprendizajes como una prioridad en la gestión académica, de modo que los actores involucrados en el proceso tomen las decisiones pertinentes en función de propiciar la permanencia y el éxito académico del estudiantado. (Ver Cuadro 4).

Cuadro 4. DISCUSIÓN DE LA PRIORIDAD EN LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

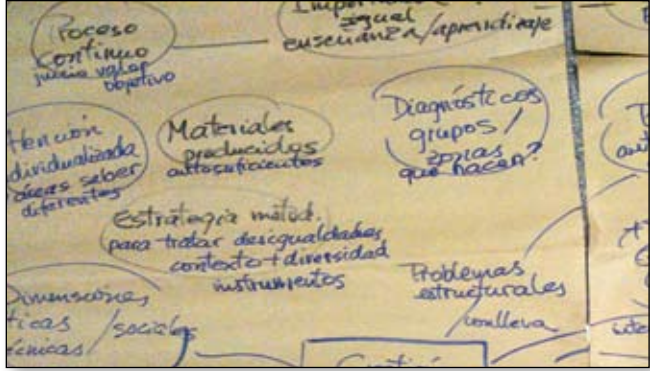
PUNTOS TRATADOS	ELEMENTOS EMERGENTES EN LA DISCUSIÓN
Afectación de la permanencia y el éxito académico del estudiantado de la UNED a partir de la evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Se manifiesta desacuerdo e incompreensión respecto a las preguntas de análisis y a la escogencia de la evaluación como un eje aislado y no como parte de un proceso de enseñanza-aprendizaje más amplio. • Algunos miembros del grupo no consideran que la evaluación afecte la permanencia del estudiantado en la conclusión de sus estudios universitarios, como sí lo afectan la motivación, los recursos disponibles y accesibles, los momentos o periodos evaluativos y la inducción que debe darse a los estudiantes. • Se comentan las modalidades evaluativas. Una parte del grupo considera que las evaluaciones no deben ser con base en pruebas o instrumentos estandarizados, sino que deben realizarse a partir de proyectos. • Se concuerda en que la evaluación debe estar contextualizada al tiempo y espacio respetando la modalidad a distancia. • La particularidad del estudiantado UNED tiene un peso más importante en la permanencia y el éxito académico que la modalidad de evaluación.
El uso de las herramientas tecnológicas en la evaluación de los aprendizajes como generador de permanencia y el éxito académico del estudiantado UNED.	<ul style="list-style-type: none"> • Se considera que, en términos generales, las herramientas tecnológicas facilitan los procesos evaluativos a partir de las plataformas virtuales que permiten diferentes modalidades evaluativas y que permiten tanto la evaluación como la autoevaluación. • Se advierte sobre la confiabilidad de quien está entregando y produciendo la prueba. • Se señala que no todo el estudiantado tiene acceso a herramientas tecnológicas, por lo que valdría preguntarse al servicio de quién se pone la universidad.
Gestión académico-administrativa moderno/actual.	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir el tema de la gestión académico-administrativa moderno/actual Este aspecto no estaba contemplado como punto a tratar en esta mesa temática; sin embargo, el grupo consideró necesario discutirlo ampliamente. • Dicha gestión conlleva a analizar la asignación de cargas académicas para captar más talento humano a la institución. • Se requiere ofrecer capacitación docente con carácter obligatorio. • Es necesario definir estrategias para disminuir la rotación de personal y así asegurar la estabilidad laboral de las personas tutoras. • Para afrontar los retos educativos se requiere: <ul style="list-style-type: none"> – mayor apoyo administrativo; – coordinación con instancias evaluativas; – programas de autoevaluación continuos; – asignación de tiempos académicos reales; – mayor tiempo para el quehacer académico de las cátedras; – aplicación de diagnósticos para analizar las características de cada zona o región en donde está presente la UNED; – elaboración de materiales didácticos autosuficientes; y – atención individualizada y ampliar la oferta académica.

G. Acuerdos y conclusiones de la discusión

En el Cuadro 5 se plantean la síntesis de los resultados a los que se llegó en la mesa temática en lo que respecta a los objetivos por categoría, los acuerdos y conclusiones, y las metas sugeridas para el Plan de Desarrollo Académico.

Cuadro 5. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA MESA TEMÁTICA POR OBJETIVOS, ACUERDOS Y METAS SUGERIDAS

OBJETIVO (PARA CADA CATEGORÍA O PREGUNTA ORIENTADORA)	ACUERDOS Y CONCLUSIONES (SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS Y LAS CONCLUSIONES)	METAS SUGERIDAS (A PARTIR DE LOS ACUERDOS LOGRADOS)
<p>Categoría 1 Objetivo 1: Caracterizar la evaluación de los aprendizajes en el modelo de educación a distancia de la UNED.</p>	<p>Acuerdo 1 La evaluación de los aprendizajes en la UNED debe tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auténtica: individualizada de acuerdo con las necesidades del sujeto. • Alternativa: utilización de diversidad de instrumentos, técnicas y procedimientos. • Integral y continua. • Adecuada al contexto y al proceso de enseñanza- aprendizaje. • Ejecutada con los tres propósitos: diagnóstico, formativo y sumativo. • Involucra autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. • Sistemática. • Responde a un para qué: el propósito debe estar centrado en el estudiante. • Considera los roles profesionales, los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. • Válida y confiable. 	<p>Meta 1 Establecimiento y cumplimiento de políticas institucionales enfocado hacia un concepto de evaluar para aprender.</p>
<p>Categoría 1 Objetivo 2: Determinar la viabilidad del documento «Lineamientos institucionales para la evaluación de los aprendizajes en la UNED».</p>	<p>Acuerdo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer e implementar los lineamientos. • Capacitar al personal docente en evaluación de los aprendizajes, empleando el documento mencionado. • Actualizar constantemente el contenido del documento, de acuerdo con las tendencias nacionales e internacionales y las experiencias y aportes de todas las cátedras. 	<p>Meta 2 Implementación de los lineamientos en las propuestas evaluativas de las asignaturas de la UNED. Empleo del documento en las capacitaciones que ofrece la UNED al personal docente. Establecimiento de acciones para garantizar la actualización del documento.</p>
<p>Categoría 2 Objetivo: Analizar de que modo se puede propiciar la calidad y la equidad en la formación académica del futuro profesional desde la evaluación de los aprendizajes.</p>	<p>Acuerdo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir qué es evaluación de los aprendizajes y qué es calidad en el contexto educativo de la institución y de la realidad nacional. <p>Acuerdo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar nuevas alternativas de evaluación que se ajusten fielmente a las necesidades de formación profesional y que sean factibles tomando en cuenta los recursos disponibles. • Revisar perfiles de entrada y salida de los estudiantes. Considerar cursos de nivelación cuando se 	<p>Meta 1 Definición de evaluación de los aprendizajes que contemple las nuevas posturas teóricas, indicadores de calidad para el contexto educativo de la institución y la realidad nacional e internacional que sea pertinente con el enfoque de Evaluar para Aprender.</p> <p>Meta 2 Plasmar desde el Plan de Desarrollo Académico la necesidad de que se tomen en cuenta distintas alternativas evaluativas en las que se consideren fielmente las necesidades de formación profesional y que sean factibles tomando en cuenta los recursos disponibles.</p>

OBJETIVO (PARA CADA CATEGORÍA O PREGUNTA ORIENTADORA)	ACUERDOS Y CONCLUSIONES (SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS Y LAS CONCLUSIONES)	METAS SUGERIDAS (A PARTIR DE LOS ACUERDOS LOGRADOS)
	<p>Acuerdo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar el perfil del equipo docente, considerando capacitaciones que le permitan ejercer un adecuado rol en el modelo de evaluación. Flexibilizar la entrega de la docencia (métodos, formas de llegar al estudiante). Replantear las tecnologías digitales desde la evaluación. Considerar acceso, mediación, pertinencia, capacitación tanto de docentes como de estudiantes. <p>Acuerdo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> Los sistemas de información deben ser integrados y actualizados de manera permanente. <p>Acuerdo 5</p> <ul style="list-style-type: none"> Replantear procesos de gestión académica. La gestión administrativa debe operar en función de la gestión académica. 	<p>Meta 3</p> <p>El Plan de Desarrollo Académico debe ser explícito en la necesidad de capacitación continua del equipo docente en el tema de evaluar para aprender y entrega de la docencia.</p> <p>Explicitar desde el Plan la necesidad de construcción de un perfil para el docente en el rol de docente, orientador y con una visión de evaluar para aprender.</p> <p>Debe plantearse que los sistemas de información estén integrados y actualizados de forma permanente.</p> <p>Desde el Plan de Desarrollo Académico debe contemplarse una gestión que incluya la aplicación de documentos técnicos aprobados en el III Congreso Universitario y elaborados por especialistas en el área.</p> <p>El Plan de Desarrollo Académico debe plantear el apoyo de las instancias administrativas en función de la academia, en todas las temáticas, dentro de la que se incluye la evaluación de aprendizajes.</p> <p>Se debe considerar un replanteamientos, de tiempos, plazos de entregas y revisiones, requerimientos en la construcción técnica de los instrumentos evaluativos, en concordancia con criterios académicos, éticos y técnicos.</p>
<p>Categoría 3</p> <p>Analizar de qué modo puede favorecer, la evaluación de los aprendizajes, la permanencia y el éxito académico del estudiantado de la UNED.</p> <p>Analizar cómo pueden las herramientas tecnológicas coadyuvar a que la evaluación de los aprendizajes propicie la permanencia y el éxito académico del estudiantado UNED.</p>	<p>Acuerdo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> El grupo tres se negó a completar la matriz y decidieron hacer un papelógrafo resumen. 	<p>Meta 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Contemplar el tema de la gestión, aunque este aspecto no estaba contemplado como punto a tratar en esta mesa temática; sin embargo, el grupo consideró necesario discutirlo ampliamente. Dicha gestión conlleva a analizar la asignación de cargas académicas para captar más talento humano a la institución. Se requiere ofrecer capacitación docente con carácter obligatorio. Es necesario definir estrategias para disminuir la rotación de personal y así asegurar la estabilidad laboral de las personas tutoras. Para afrontar los retos educativos se requiere: <ul style="list-style-type: none"> Mayor apoyo administrativo. Coordinación con instancias evaluativas. Programas de autoevaluación continuos. Asignación de tiempos académicos reales. Mayor tiempo para el quehacer académico de las cátedras. Aplicación de diagnósticos para analizar las características de cada zona o región en donde está presente la UNED. Elaboración de materiales didácticos autosuficientes. Atención individualizada y ampliar la oferta académica. <p style="text-align: right;"><i>Se adjunta imagen del trabajo del grupo.</i></p>

VII. Valoraciones generales

En cuanto a la metodología, se observó que cuando los grupos pasaban a cada subgrupo a realizar la retroalimentación o discusión respectiva, era suficiente para llegar a algunos consensos; por tanto, en la última etapa donde se efectuaba la plenaria con todos los grupos, algunos de los participantes nos indicaron que era como redundar, ya que todos de una u otra forma ya habían escuchado los argumentos o información, aunado con el hecho de que al final del día las personas se encuentran cansadas con deseos de finalizar la tarea propuesta.

Este primer esfuerzo de convocar a la comunidad universitaria (en la medida que lo permitiera el proceso y la variable tiempo) ha sido muy importante porque ha permitido discutir temas académicos. Sin duda alguna, las expectativas siempre son complejas, donde muchos quisieran con este Plan de Desarrollo Académico resolver diversos e históricos problemas o situaciones con las que se ha lidiado a través de los años en la UNED. Sin embargo, es claro que como primer esfuerzo, se abordarán las grandes líneas que orienten a la academia unediana sobre el rumbo a seguir.

Si bien es cierto que se redactará el Plan de Desarrollo Académico con esos insumos generados por las personas participantes en los diversos espacios convocados, este instrumento debe tener su carácter flexible para valorar los cambios necesarios y los aportes de otros actores en los diferentes contextos de la institución.

Para lograr lo anterior, se debe evaluar el avance de lo plasmado en el plan respectivo, con el fin de retroalimentar las mejoras recomendadas según los datos que deiven estas evaluaciones y, por supuesto, la generación de datos con miras a los próximos planes académicos.

Se considera que este es el inicio de un gran paso que contribuirá a la creación de una cultura de diálogo y reflexión sobre aspectos académicos, con un nivel mayor de profundidad en relación con la epistemología o visiones filosóficas de los ejes o temas que la universidad defina como prioritarios.

Por otra parte, llama la atención el hecho de que, cuando se solicita la opinión de la comunidad universitaria a través de otros medios que no sean presenciales, la respuesta es escasa y en el caso de esta mesa fue nula.

Los diversos actores que participaron en este proceso concuerdan con que la Evaluación de los Aprendizajes, a nivel institucional, debe ser integral y con miras a potenciar las capacidades del estudiantado; sin embargo, a lo largo de la historia, la práctica ha sido otra.

Es necesario que se incentive la investigación-acción desde las diversas instancias académicas para que retroalimenten estos procesos de consulta o toma de decisiones. Los resultados y las diversas publicaciones que se realicen deben recopilarse en un mismo repositorio o base de datos para que la información sea más fácil de localizar.

Con respecto a las lecciones aprendidas durante el proceso de la aplicación de las mesas temáticas y la elaboración general del Plan de Desarrollo Académico, se pueden citar:

- Los procesos democratizadores en la institución son necesarios y urgentes, pero deben estar regulados.
- La selección de temas y personas debe estar debidamente justificada.
- Los tiempos deben ser acordes con la calendarización institucional y las cargas o asignaciones laborales de las personas responsables de la comisión central.
- Todavía no existe una cultura institucional de participación, por lo que las personas invitadas a la discusión no respetan, en algunos casos, la propuesta. Tampoco cumplen con la lectura de documentos.
- Existe un interés institucional por mejorar la discusión académica con miras al mejoramiento de todos los ejes sustantivos de la institución.

FUENTES CONSULTADAS

- ÁLVAREZ, I. (2008). «Evaluación del aprendizaje en la universidad: una mirada retrospectiva y prospectiva desde la divulgación científica». *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, N° 14, Vol. 6 (1), pp. 235-272.
- ARAYA, J., M. Arguedas, H. Barrantes y V. Espeleta. (2004). *Informe de autoevaluación del Programa Enseñanza de la Matemática*. San José, Costa Rica: EUNED.
- ARCE, R. y V. Chavarría. CIEI, UNED. (2010). *Evaluación del proceso de evaluación de los aprendizajes de la UNED*. San José, Costa Rica: UNED
- BARBERÁ, E. (2006). «Aportaciones de la tecnología a la e-Evaluación». *Revista de Educación a Distancia*. Recuperado de <<http://www.um.es/ead/red/M6/>>.
- CAMACHO, M.F. (2011). «La tecnología instruccional y educación a distancia ¿Es una profesión emergente o solo una moda?». *TLATEMOANI: Revista Académica de Investigación*. Recuperado de <<http://www.eumed.net/rev/tlatemoani>>.
- COOKSON, (2002). «Acceso y equidad en la educación a distancia: Investigación, desarrollo y criterios de calidad». *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. Vol. 4. N.º 2. Recuperado de <<http://redie.ens.uabc.mx/vol4no2/contenido-cookson.html>>.
- D'AGOSTINO, G. (1998) «Informe de los resultados del estudio evaluativo sobre los aspectos conceptuales y administrativo-académicos del sistema de la evaluación de los aprendizajes en la UNED». San José, Costa Rica: CIEI-UNED.
- DE VICENZI, A. y P. de Angelis. (2008). «La evaluación de los aprendizajes de los alumnos. Orientaciones para el diseño de instrumentos de evaluación». *Revista educación y desarrollo*. México: Universidad de Guadalajara.
- DIEZ, R. (1997). *Informe sobre educación para el siglo XXI*. Club de Roma.
- DORREGO, E. (2006). «Educación a distancia y evaluación del aprendizaje». *Revista de Educación a Distancia. Monográfico VI*. España: Universidad de Murcia.
- FOURNIER, S. (Productor). (2012). «Proceso de Construcción del Plan Académico- Evaluación de los Aprendizajes». [archivo de vídeo]. Costa Rica: OndaUNED.com. Recuperado de <<http://www.ondauned.com/transmision.php?ou=306> marzo del 2013>.
- GIBBS, (2003). «Uso estratégico de la evaluación en el aprendizaje». En S. Brown y A. Glasner (Eds.) *Evaluar en la universidad. Problemas y nuevos enfoques*. Madrid: NARCEA
- HERRERO, R. (s.f.). *El perfil del alumno y del tutor en los sistemas abiertos y a distancia*. Recuperado de: <<http://200.62.227.8/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/actrav/edob/material/pdf/archivo16.pdf>>
- MORALES, R. (15 de diciembre 2007). «Nuevas miradas y aprendizajes virtuales en la docencia universitaria: UNED de Costa Rica». En *Revista Actividades Investigativas en Educación*, Volumen 7, N.º3, pp. 1-33, ISSN 1409-4703. San José, Costa Rica: UNED.
- JIMÉNEZ, L. y V. Méndez. (Marzo, 2012). «La construcción de conceptos en el enfoque constructivista a través de los mediadores tecnológicos, una alternativa de mediación pedagógica para el sistema de enseñanza de la UNED». En *Revista Posgrado y Sociedad*. Sistema de Estudios de

- Posgrado. Volumen 12, N.º1. ISSN 2215-2172. San José, Costa Rica: UNED.
- MUÑOZ, I. y C. Serrano. (2008). «Complementariedad en modalidades: presencial y a distancia». *Revista de Educación a Distancia*. Recuperado de <<http://www.um.es/ead/red/20/irma.pdf>>.
- PERDOMO, M. (2008). *El rol y el perfil del docente en la educación a distancia*. Recuperado de <www.salvador.edu.ar/vrid/publicaciones/perdomo.doc>.
- RYAN, S., B. Scout, B, H. Freeman y D. Patel. (2000). *The Virtual University*. London: Kogan Page.
- SÁNCHEZ, A. (2010). «Aspectos psicopedagógicos requeridos en la formación de docentes del Programa Profesorado y Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática de la UNED que impartirán lecciones a estudiantes de Tercer ciclo de la Enseñanza General Básica y Educación Diversificada». Tesis para optar por el grado de Maestría en Psicopedagogía. San José, Costa Rica: UNED.
- TORRES, J.L. y T. Castillo. (2010). «La educación a distancia en Costa Rica. Realidades y tendencias». Recuperado de <<http://observatoriouniversitario.info/>>. San José Costa Rica: UNED.
- UNED (UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA). (s.f.) «Misión y visión de la UNED». Recuperado de <<http://www.uned.ac.cr/index.php/rectoria/myv>>. San José Costa Rica: UNED.
- UNED (UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA). Vicerrectoría Académica. (2005). «Modelo Pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia». Capítulos II, III y IV. San José Costa Rica: UNED.
- UNED (UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA). (2000). II Congreso Universitario. <<http://www.uned.ac.cr/cun2/documents/MocionesIICongresoUniversitario.pdf>>. San José Costa Rica: UNED.
- UNED (UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA). (2006). III Congreso Universitario. recuperado de <<http://www.uned.ac.cr/cun2/documents/MocionesIICongresoUniversitario.pdf>>. San José Costa Rica: UNED.
- UNED (UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA). (2011). IV Congreso Universitario. Recuperado de <<http://www.uned.ac.cr/ivcongreso/documentos/Aprobadas.pdf>>. San José Costa Rica: UNED.
- UNED (UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA).Vicerrectoría Planificación. (2011). *Plan de Desarrollo Institucional*. San José Costa Rica: UNED.
- UNED (UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA). (2012). *Reglamento General Estudiantil*. San José, Costa Rica: UNED.
- UNED (UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA). Comisión Institucional de Evaluación de los Aprendizajes. (2012). *Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes en la UNED*. San José, Costa Rica: UNED.
- VARGAS, A.L. (2008). «Implementación de la evaluación por competencias en el programa de Estudios Generales de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades de la UNED». Trabajo Final de Graduación para optar por el título de máster en Evaluación Educativa. San José, Costa Rica: SEP-UCR.
- VARGAS, A.L. (2012). Entrevista a Guiseppa D' Agostino .[Archivo de audio]. «Evaluación de los aprendizajes en la UNED». San José, Costa Rica: UNED.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Katya Calderón Herrera (Vicerrectora)
Xinia Cerdas Araya (Asesoría)
Harold Arias Le Claire (Asesoría)

ASESORES PEDAGÓGICOS

DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CIEI

Rocío Arce Durán
Andrea Cuenca Botey
Carol González Villarreal
Rosberly Rojas Campos
Karla Salguero Moya (coordinadora)

COMISIÓN CENTRAL

PARA EL PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO UNED 2012-2017

Katya Calderón Herrera (Vicerrectora Académica)
Xinia Cerdas Araya (Asesoría)
Harold Arias Le Claire (Asesoría)
Yency Calderón Badilla
Ileana Salas Campos
Jenny Bogantes Pessoa
Susan Solís Rosales
María E. Cascante Prada
Virginia Ramírez Cascante
Javier Ureña Picado
Rocío Vallecillo Fallas

EDICIÓN

Virginia Ramírez Cascante,
Carlos Fco. Zamora-Murillo (PROMADE)

ILUSTRACIÓN (MODELO TEÓRICO E ÍCONOS)

Mario Badilla Quesada (PEM)

REVISIÓN FILOLÓGICA

Alejandra Valverde Alfaro,
María Benavides González (PROMADE)

REPOSITORIO

Alejandra Castro Granados (PAL),
Carlos Fco. Zamora-Murillo (PROMADE)

COMISIÓN MEDIACIÓN PEDAGÓGICA

Paúl Alvarado Quesada
Mario Badilla Quesada
María Cascante Prada
Juan Diego Delgado Vargas
Virginia Ramírez Cascante
Ana María Sandoval Poveda
Carlos Francisco Zamora-Murillo
Rocío Arce Durán (CIEI)

COMISIÓN EVALUAR PARA APRENDER

Jenny Bogantes Pessoa
Susan Solís Rosales
Alejandra Sánchez Ávila
Ana Lorena Vargas Cubero
Andrea Cuenca Botey (CIEI)

COMISIÓN TERRITORIALIDAD ACADÉMICA

Lidia Hernández Rojas
Javier Ureña Picado
Rocío Vallecillo Fallas
Johnny Villareal Orias
Carol González Villareal (CIEI)

COMISIÓN TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE

Yency Calderón Badilla
Milagro Conejo Aguilar
Susana Morera Agüero
Ileana Salas Campos
Silvia Salas González
Rosberly Rojas Campos (CIEI)



Para la presente edición, dado lo heterogéneo de las propuestas discursivas, se respetaron la estructura lingüística, el estilo y la referenciación utilizada por las diferentes comisiones de trabajo.

